



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo



con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo



requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
 - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido



a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.


Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Digitally signed by Jessica
Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:24:14
-05'00'

Jessica Lorena Torres Betancourth
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros de Vida S.A.
T.P. 298269-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

**Estados financieros separados por el periodo de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2025
y 2024 e informe del Revisor Fiscal**

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros de vida y las que tengan carácter complementario de éstas. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en desarrollo de su objeto social. La Compañía puede, además de todo aquello para lo cual esté legalmente facultada, celebrar y ejecutar cualquier otra clase de contratos civiles o mercantiles que guarden relación con su objeto social.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. fue constituida mediante escritura pública No. 121 de enero 30 de 1959 otorgada en la notaría novena de Bogotá D.C., y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma de los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante escritura pública No. 4604 del 13 de noviembre de 2015, en la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en \$23.802.000.378 dividido en 16.060.729 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.482 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y cuenta con diecinueve (19) sucursales a nivel nacional, en las ciudades de: Barranquilla (1), Bogotá (3), Bucaramanga (1), Cali (2), Cartagena (1), Cúcuta (1), Ibagué (1), Manizales (1), Medellín (1), Montería (1), Pasto (1), Pereira (1), Santa Marta (1), Tunja (1), Valledupar y Villavicencio (1). Cuenta además con once (11) agencias ubicadas en las siguientes ciudades: Bogotá (4), Barrancabermeja (1), Montería (1), Cartago (1), Tunja (1), Ibagué (1), Villavicencio (1) y Neiva (1).

Mediante documento privado del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835377 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A.” de Francia, la cual ejerce control indirectamente sobre la Compañía a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A. establecida en España.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva, para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal, ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales, establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33, y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la asamblea de accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 28 de enero de 2026 tal como consta en el acta No. 799.

Acuerdo AXA

El accionista MERCANTIL COLPATRIA S.A. logró un acuerdo con la aseguradora francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. La transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, el total de acciones al 31 de diciembre de 2025 de AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.:

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	7.479.118	\$11.084.052.876

AXA es una compañía de seguros con presencia en 51 países, 147.000 empleados y distribuidores, y alrededor de 94 millones de clientes en los países en los que tiene operación.

Número de empleados

La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., tenía al 31 de diciembre de 2024 2.394 funcionarios y para el 31 de diciembre de 2025 2.472 funcionarios.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones, cuentas para las cuales se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., cumple con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del Decreto 2170 de 2017 anexo 1.3, por ende, se acoge a la exención temporal que determina el párrafo 20A “La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021”, del Decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, la cual se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el Decreto 2973 de 2013.

Consolidación y registro de inversiones en compañías del grupo en estados financieros separados

De acuerdo con la legislación colombiana, la Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. no consolida estados financieros. La Compañía ha decidido acogerse a las excepciones previstas en la NIIF 10 para la no presentación de estados financieros consolidados en razón a que no tiene títulos inscritos en el mercado de valores, ni piensa inscribirlos en un futuro cercano, y su controladora final AXA S.A. elabora estados financieros consolidados, en los cuales las subsidiarias se consolidan de acuerdo con la NIIF 10.

En los estados financieros separados que se acompañan, sus inversiones en subsidiarias y las inversiones en asociadas, se registran de la siguiente manera:

- **Inversiones en compañías del grupo:**

Las inversiones en subsidiarias se registran por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. Bajo el método de participación, las inversiones en compañías subsidiarias se registran por su valor en libros al 1 de enero de 2014, incluidas sus valorizaciones, y posteriormente son ajustadas periódicamente por los cambios en la participación de la matriz en los activos netos de la subsidiaria, menos los dividendos recibidos en efectivo. El resultado del período de la Compañía incluye su participación en el resultado del período de las subsidiarias, y en otro resultado integral en el patrimonio se incluye su participación en la cuenta del patrimonio de las subsidiarias.

2.1.1 Presentación de estados financieros separados

Los estados financieros separados de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas de contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por los pasivos por contratos de seguros, inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos, efectivo y equivalentes de efectivo, y las pensiones por jubilación que fueron medidas a valor razonable.

- **Estado separado de situación financiera**

El estado separado de situación financiera se presenta por liquidez.

- **Estados separados de resultados y otro resultado integral**

Los estados separados de resultados y otro resultado integral que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estado separado de flujos de efectivo**

El estado separado de flujos de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Fonval. Los sobregiros contables en rubros de bancos se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado separado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación dentro de las cuales se encuentran las inversiones negociables y las inversiones al vencimiento – costo amortizado, clasificadas como actividades de inversión, ya que corresponden al resultado de la compra y venta neta de inversiones realizadas durante el periodo.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Compañía.

- **Estado separado de cambios en el patrimonio**

El estado separado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.1.2 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado separado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado separado de resultados y otro resultado integral.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo, caja, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas y sobregiros contables generados en rubros de bancos.

2.4 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones repo, los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado separado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

2.5 Activos financieros de inversión

2.5.1 Clasificación de inversiones, reclasificación, periodicidad de la valoración y del registro contable, valoración y su contabilización

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual la Compañía aplica las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre el particular.

Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Inversiones Negociables – Valor Razonable		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Activos Financieros que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</p>	<p>Se debe realizar diariamente con base en el precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial por la Compañía.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precio determinado, se debe valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, obteniendo el valor razonable como lo determina la norma.</p> <p>Para las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, si alguno de los instrumentos de inversión descritos anteriormente se encuentra listados en bolsas de valores se deberá valorar con base al precio determinado por el Proveedor de Precios.</p> <p>Para el caso de valores participativos que cotizan en el exterior que no cuente con precio determinado por el proveedor, su valoración se realizará con el precio más reciente durante los últimos cinco días, de no existir precio en este periodo se determinará un promedio simple de los precios reportados durante los últimos treinta días bursátiles.</p> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Y si se trata de títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	
Para mantener hasta su vencimiento - Costo Amortizado		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Activos Financieros que se adquieren con el objetivo de mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales en las fechas determinadas que son los pagos de capital e intereses.</p> <p>El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</p>	<p>Se realiza diariamente calculando su valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recalcular de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
Disponibles para la venta – Valor Razonable con Cambios en Patrimonio		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Activos Financieros que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p>	<p>Se debe realizar diariamente y su valoración se determina de la misma forma que las inversiones negociables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Títulos y/o valores de deuda: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

		<p>Contable Financiera, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Títulos y/o valores participativos: <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas, con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>
--	--	---

Al 31 de diciembre de 2025, no se han presentado cambios en las técnicas de valoración.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.5.1.1 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la Compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados: De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la Compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) realizamos las siguientes precisiones:

- a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda
- b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.
- c) Garantías: las garantías de los forwards son cartas que respaldan el convenio, debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d) Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), los forwards poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento	Forward non delivery
Descripción de la posición primaria	Activos en moneda extranjera
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura	Operaciones de forwards non delivery en monedas
Naturaleza de los riesgos cubiertos	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva, a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos, divisas, forward de divisas, entre otras; así mismo, ha establecido las siguientes políticas:

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones simultáneas no deben tener un plazo mayor a treinta días (30).
- Las operaciones Forward con comisionistas de bolsa deben ser compensadas, y no se recibe carta como aval.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de un (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día.

La Compañía aplicó en el año 2013 los cambios indicados en la Circular Externa 002 de 2013 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en la que se establece el nuevo esquema de valoración, utilizando la información suministrada por los proveedores de precios para valoración.

2.5.2 Inversiones en bienes inmuebles

Las inversiones en bienes inmuebles realizadas por los Fondos de Inversión Inmobiliaria deben valorarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1877 de 2004 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Por su parte, las inversiones en bienes inmuebles de los fondos de inversión colectiva administrados por las sociedades autorizadas para el efecto, y negocios administrados por sociedades fiduciarias, que de acuerdo con su régimen legal puedan invertir en bienes inmuebles, deberán ser valorados de acuerdo con el artículo 2.16.1.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

En caso de que el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para este tipo de inversiones, se podrá utilizar el valor obtenido en un avalúo comercial efectuado dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de compra.

El mencionado valor o precio corresponderá al valor razonable del inmueble y deberá ser expresado en el balance en moneda legal y actualizarlo, convirtiendo el precio inicial a su equivalente en Unidades de Valor Real (UVR), utilizando la variación diaria del señalado índice para obtener los nuevos valores.

El valor de las inversiones en inmuebles deberá mantenerse actualizado según los principios de las NIIF, y objeto de un avalúo comercial con una periodicidad no superior a doce (12) meses.

En todo caso, una vez actualizado el avalúo periódico, se deberá reconocer de forma inmediata, el mismo como valor razonable del inmueble.

En eventos extraordinarios, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) podrá ordenar un nuevo avalúo de los inmuebles en un periodo diferente al estipulado, cuando lo considere necesario.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De otra parte, los ingresos generados por este tipo de inversiones pueden surgir por:

- El cambio en el valor de la inversión por concepto de los avalúos comerciales efectuados y/o por los movimientos de la Unidad de Valor Real (UVR). Estos deberán registrarse en el ingreso o egreso y su contrapartida corresponderá a un mayor o menor valor de la inversión.
- Los recursos percibidos por la utilización de los inmuebles. Estos recursos deberán registrarse en alícuotas lineales diarias (de acuerdo con el número de días del mes correspondiente). Lo anterior se realizará por causación cuando los recursos sean entregados en periodos vencidos o por ingresos percibidos por anticipado, cuando éste sea el caso.

2.6 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día (60) sesenta de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

Para las pólizas de vida individual, el cálculo de su deterioro se realiza tomando el valor de la prima exigible con base en los días de cartera exigible mayor a setenta y cinco (75) días y para los otros ramos la base para su deterioro es la prima devengada con base en los días de cartera mayor a setenta y cinco (75) días.

Para las primas por recaudar del ramo Riesgos Laborales (ARL), las provisiones de cotizaciones por recaudar se constituyen en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las Circulares Externas 100 de 1995 y 036 de 2004, con cargo al estado de resultados se realiza una provisión equivalente al cien por ciento (100%) de la cotización a partir del primer mes en que el empleador presente mora en el pago.

2.6.1 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., la Compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los ciento ochenta (180) días, se realizará una evaluación individual trimestralmente de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEEX.
- Si el valor a cargo es del Grupo AXA no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

2.7 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro para:

- a) Cuentas por cobrar de Coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.
- b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a treinta (30) días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.8 Propiedad y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la Compañía hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento. Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, entre otros) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso. La depreciación en los activos fijos se reconoce en el estado de resultado.

La depreciación y amortización de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Años	
Edificios	La compañía definió la vida útil contable de edificios y construcciones correspondiente a 100 años.
Materiales y equipos de cómputo	3 a 10
Mejoras a propiedad arrendada	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual de los activos al finalizar la vida útil será de cero (0) pesos moneda corriente.

Los activos fijos muebles tienen medición inicial y posterior al costo histórico. Sin embargo, para los activos fijos inmuebles la medición posterior será al costo revaluado, siendo ajustado según los valores indicados en sus respectivos avalúos comerciales, los cuales serán realizados cada dos (2) años.

En el momento en que el activo fijo termine su vida útil, se evaluará su funcionamiento, en caso de que no sea factible su uso o comercialización se hará la disposición final adecuada según las normas ambientales vigentes; si el bien conserva aún funcionalidad se comercializara por subasta cerrada, llevando la utilidad obtenida directamente como un ingreso para la compañía.

En cada cierre contable, la compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

2.9 Propiedad de inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la compañía las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. mide las propiedades de inversión al costo (medición posterior), evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Años	
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por la compañía (54 - 79 años)

2.10 Activos arriendo financiero

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la compañía y por la contraparte respectiva.

a) Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción.
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo, y costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

- Actividades de arrendamiento del grupo y cómo se contabilizan

La compañía arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 10 años máximo. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo del plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

- Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades del Grupo. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por la compañía y por el arrendador.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

b) Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la compañía en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 son las mismas aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

2.11 Comisiones a intermediarios

Las comisiones a intermediarios de pólizas con vigencias futuras se registran por los costos directamente atribuibles a la adquisición de nuevas pólizas, con un método de amortización póliza a póliza, de acuerdo con la vigencia de cada una.

2.12 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la compañía corresponden a plusvalía y licencias de programas de computador.

- Plusvalía: la plusvalía es un intangible, un mayor valor de un conjunto de activos que forman una empresa; es lo que se conoce en el ámbito comercial como Good Will, crédito mercantil, posicionamiento o acreditación de negocio.
- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

2.13 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la compañía no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.14 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a Empleados”, para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de los doce (12) meses siguientes al final del período. Estos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post-empleo

Son beneficios que la compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo, diferentes de indemnizaciones. Estos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la compañía. El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta "Otros Resultados Integrales".

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con los reglamentos de cada compañía estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post-empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Estos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la compañía o procedentes de una decisión unilateral de la entidad de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, estos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la entidad unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.15 Impuesto sobre la renta y diferido

2.15.1 Impuesto sobre la renta

Para el año 2025 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, la cual estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijó una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2027 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.
- Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio.
- Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%
- Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%.
- La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta líquida ordinaria (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores).
- Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.
- El pasado 29 de diciembre de 2025 se promulgó el Decreto 1474 mediante el cual, se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025, e incrementa la sobretasa de renta para el año gravable 2026 al 15% para las entidades financieras, el cual está sujeto a un anticipo del 100% sobre la base gravable del impuesto del año 2025.

2.15.2 Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2022 – Ley de la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustaron los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados.

Finalmente, el pasado 29 de diciembre de 2025 se promulgo el Decreto 1474 mediante el cual, se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025, e incrementa la sobretasa de renta para el año gravable 2026 al 15%, el cual este sujeto a un anticipo del 100% sobre la base gravable del impuesto del año 2025. Por lo cual, se ajustaron los impuestos diferidos que se revertirán en el año 2026 a la tarifa neta del 50%.

2.15.3 Incertidumbres en posiciones fiscales

CINIIF 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición. La compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A diciembre 31 de 2025 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

2.16 Reservas técnicas de seguros

2.16.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengadas

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo, en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Conforme con las instrucciones del decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se constituye y mantiene una reserva equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza.

2.16.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos que surgen del evento del siniestro. La compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Para el caso específico de ARL, la reserva de siniestros avisados se constituye y ajusta de acuerdo con la Circular Externa 039 de 2017. Esta norma establece una tabla de clasificación de siniestros para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral para la prestación Asistencial e Incapacidad Temporal.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

2.16.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo, en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados; para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y diez (10) años para los ramos de seguro de riesgos laborales, previsionales de invalidez y sobrevivencia.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, la compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

2.16.4 Reserva de desviación de siniestralidad

La compañía calcula esta reserva para las prestaciones de "Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)" considerando el 4% de las primas retenidas con límite de acumulación según el subnumeral 3.4.6.2 del Capítulo II, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica.

El artículo 2.31.4.5.1 del Decreto 2555 de 2010 impone a la SFC la obligación de señalar la metodología de cálculo y liberación de la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales, teniendo en cuenta las protecciones adicionales a las que se refiere el Decreto, así como la Circular Externa 027 de 2021 que por medio de la instrucción segunda adiciona el subnumeral 3.4.6. en el Capítulo II, Título IV, Parte II de la Circular Básica Jurídica, referente a las reglas aplicables al cálculo de la reserva de desviación de siniestralidad, de acuerdo con lo establecido la compañía cuenta con los modelos catastróficos para los eventos de incendio, terremoto, terrorismo, pandemia y explosión por accidentes industriales conforme a la instrucción cuarta que definía como plazo máximo el 30 de junio de 2025 para que las entidades aseguradoras tengan modelados todos los eventos.

2.16.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.16.6 Recobros

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se recuperan.

2.16.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para el cálculo de este deterioro se debe tener en cuenta:

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del reasegurador.

2.16.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De conformidad con el contexto normativo que se cita a continuación, la compañía calcula de forma mensual la reserva por insuficiencia de primas que complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con lo establecido en el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- En ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013 y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010 adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

2.16.9 Reserva costos asociados al siniestro no asignados (ULAE)

En aplicación de la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Compañía registra una reserva de gestión de siniestros o Unallocated Loss Adjustment Expenses (ULAE) en la reserva de siniestros avisados que contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La reserva ULAE corresponde a la reserva de costos indirectos no asignables de gestión y cierre de siniestros avisados, y ocurridos, pero no avisados, de acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 1531 de 2022 que reemplaza los incisos primero y segundo del Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2555 de 2010.

2.16.10 Contratos de largo plazo y reserva matemática

Al igual que en los contratos de corto plazo, las primas emitidas en contratos de largo plazo son registradas con abono a resultados cuando se emiten y simultáneamente se constituye una reserva matemática que se calcula como se indica a continuación:

- La reserva matemática se constituirá para los seguros de vida individual (con ahorro y protección) y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta.
- Esta reserva se debe constituir póliza a póliza y amparo por amparo y su cálculo corresponderá a la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras a cargo de la aseguradora y el valor presente actuarial de los pagos futuros a favor del asegurado a la fecha de cálculo.
- En la estimación de las obligaciones a cargo del asegurador se deben incluir los gastos de liquidación y

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

administración no causados a la fecha de cálculo, así como la participación de utilidades y cualquier otro gasto asociado directamente a los compromisos asumidos en la póliza.

- El monto mínimo de esta reserva para cada póliza o amparo debe ser, en cualquier tiempo, igual al valor de rescate garantizado y en ningún momento podrá ser negativo.

Esta reserva debe calcularse de acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), utilizando tablas de mortalidad o supervivencia según el caso establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y tasas de interés de acuerdo con las notas técnicas respectivas de cada ramo. Durante el año 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) estableció una nueva tabla de mortalidad para los cálculos actuariales, lo que generó un incremento sustancial en la reserva correspondiente. El saldo de la reserva matemática al primero de octubre del 2010 correspondía al 92.38% de la reserva con las tablas de mortalidad al 100%. El déficit correspondiente al 7.62% ha sido ajustado gradualmente hasta octubre del año 2020. El saldo de la reserva matemática al 31 de diciembre de 2022 corresponde al 100% de la reserva con las tablas de mortalidad RV08. Para las rentas con fecha de vigencia inicial inferior al 1 de agosto de 2023 la Compañía calcula esta reserva con las tablas de mortalidad RV08. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1531 de 2022 que modifica el literal b. del Artículo 2.31.4.3.3 del Decreto 2555 de 2010 que permiten la inclusión de factores de ajuste a las tablas de mortalidad, la compañía utiliza las Tablas de Mortalidad Chilenas para el cálculo de las rentas con fecha de vigencia inicial posterior o igual al 1 de agosto de 2023.

2.16.11 Reserva especial enfermedad laboral

Se determina para el producto de “Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (ATEP)” la constitución al final de cada mes de una reserva de enfermedad profesional con recursos equivalentes al 2% de la cotización mensual devengada del ramo de ARL. Esta reserva es acumulativa y sólo puede destinarse a cubrir los montos que la entidad transfiera a otras administradoras de riesgos profesionales, que repitan contra ella por prestaciones económicas derivadas de enfermedad profesional.

2.16.12 Reserva de insuficiencia de activos (RIA)

Esta reserva fue reglamentada en el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.31.4.3.4. y aplica solo para los ramos con reserva matemática (Vida individual, Pensiones ley 100, Seguros Educativos y Riesgos Laborales) y corresponde al valor presente de las insuficiencias entre flujos de activos y pasivos por tramos.

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante la Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019, estableció los lineamientos y la metodología para la constitución de esta reserva.

Metodología de cálculo de la RIA

- Trimestralmente tomando como referencia el pasivo al corte trimestral y el activo que respalda las reservas matemáticas un mes después de cerrado el trimestre.
- Se deben proyectar los flujos del pasivo en pesos reales netos de coberturas de reaseguro, incluyendo hipótesis de renovaciones y terminaciones.
- Los flujos en moneda extranjera o UVR deben ser convertidos a pesos tomando como referencia el último valor conocido.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se deben proyectar el flujo de activos en pesos reales teniendo en cuenta: a) Activos con flujos futuros conocidos y b) Activos con flujos futuros desconocidos. En este caso se debe registrar un único flujo por el valor razonable en el primer tramo.
- Los flujos de los activos deben de ser castigados con riesgo de crédito.
- Los tramos o periodos de agrupación de los flujos son anuales (365) trescientos sesenta y cinco días
- Se deben calcular el valor presente de los flujos del activo y pasivo teniendo en cuenta la tasa TRM (tasa de mercado referencia), publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para el trimestre correspondiente.
- Con los valores presentes calculados se agregan por tramo (SVPFA y SVFPF).
- Las insuficiencias por tramo corresponderán a la diferencia entre el valor presente del flujo del pasivo SVFPF y el valor presente del flujo de activo SVPFA.
- La RIA corresponderá al máximo entre cero y la suma de las insuficiencias por tramo.

2.17 Contratos de reaseguros

En el desarrollo de sus negocios, la compañía cede parte de los riesgos recibidos de los clientes en contratos de reaseguros automáticos proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la compañía en la cesión. Dichas comisiones son registradas como ingresos diferidos y amortizadas con abono a resultados durante la vigencia de las pólizas que originaron la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía no compensa:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados.
- b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.18 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la compañía, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados. A diciembre de 2025 la compañía no presenta provisión alguna por este concepto.

Pasivos contingentes - obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

2.19 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la compañía diferente de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.20 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros separados, no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.21 Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponden en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigor
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027. No obstante, se encuentra en proceso de modificación la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17, con el objetivo de que su aplicabilidad inicie a partir del 1° de enero de 2028.
Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (NIIF 18)		La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

		modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción. Como asuntos relevantes se consideran los cambios en la presentación del estado de resultados. Será aplicable desde el 1 de enero de 2027
--	--	---

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La administración prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2026.

3.2 Deterioro de activos financieros

La compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.3 Impuesto sobre la renta diferido

La compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

3.4 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados ("IBNR") todavía, al corte de los estados financieros separados a la compañía, y las reservas matemáticas.

Como carácter general, las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo; no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Para la constitución del pasivo, la compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

Para el caso específico de ARL, la reserva de siniestros avisados se constituye y ajusta de acuerdo con la Circular Externa 039 de 2017. Esta norma establece una tabla de clasificación de siniestros para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral para la prestación Asistencial e Incapacidad Temporal. Los valores de reserva por categoría o clasificación son actualizados anualmente.

Adicionalmente, para las rentas avisadas de ARL, se toma la tasa de interés TMR de referencia de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 040 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

todos los siniestros con fecha de ocurrencia posterior al 28 de diciembre de 2018.

b) Reserva siniestros no avisados IBNR

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la Industria aseguradora. La metodología utilizada es Chain Ladder, la cual se encuentra detallada en el documento técnico "METODOLOGÍA CÁLCULO DE RESERVA DE SINIESTROS NO AVISADOS_VF", compartido a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva técnica de prima no devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de desviación de siniestralidad

La reserva de Desviación de Siniestralidad se constituye para cubrir riesgos con gran variabilidad en su siniestralidad (frecuencia o severidad), puede causar amplias desviaciones con respecto a lo que se espera pagar en siniestros. Trimestralmente la compañía destina el 4% de las primas retenidas durante dicho periodo para la constitución de la reserva de desviación de siniestralidad, de manera progresiva hasta alcanzar el techo o límite de acumulación. En todo caso, la compañía acreditará como mínimo un saldo de la reserva de desviación de siniestralidad equivalente al:

$$\mathbf{Max(MRA;MPRI;MPPE)}$$

El techo o límite superior de acumulación corresponde al máximo entre:

$$\mathbf{RDS=Max(MRA;MPRI;MPPE)+PEENC}$$

y la mitad de las primas emitidas durante los últimos 12 meses, descontando la capacidad de los contratos de reaseguro catastrófico.

Donde,

MRA: Corresponde a la Máxima responsabilidad probable a cargo de la entidad aseguradora.

MPRI: Corresponde a la Máxima Prioridad pactada en el contrato de reaseguro catastrófico.

MPPE: Corresponde a la Máxima Pérdida Probable por los Eventos Catastróficos Excluidos en el contrato de reaseguro catastrófico.

PEENC: Corresponde a la Pérdida Esperada durante la vigencia del contrato de reaseguro a cargo de la entidad aseguradora por siniestros atípicos.

Esta reserva se calcula de acuerdo con la Circular Externa 027 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y de acuerdo con la instrucción segunda y la metodología de cálculo establecido en el

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

subnumeral 3.4.6. Capítulo II, Título IV, Parte II, de la CBJ.

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

Tener en cuenta la política del numeral 2.16.8 Reserva de Insuficiencia de Primas.

Reserva Técnica de Riesgos en Curso. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

Para tal efecto, se definen los gastos de expedición deducibles para el cálculo de la reserva técnica de prima no devengada y se establecen los procedimientos, ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas.

f) Reserva matemática

- Reserva matemática

Se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de rentas vitalicias, ARL y vida individual en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

Esta reserva se calcula de acuerdo con lo establecido en la nota técnica de cada seguro desarrollada por la compañía teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- La tasa de interés técnico

De acuerdo con lo establecido en la nota técnica depositada ante la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la tasa de interés técnico utilizada para la estimación actuarial de la reserva matemática de Rentas Vitalicias de ARL y Pensiones Ley 100 es menor o igual que 4%.

La Circular externa 040 del 28 de diciembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) establece la publicación trimestral de las tasas de referencia de mercado TMR, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 2.31.4.3.2 del Decreto 2973 de 2013. A partir del 28 de diciembre del 2018 la tasa de Interés técnico que emplearan durante toda su vigencia las pólizas para el cálculo de la reserva, corresponderá al mínimo entre la tasa de interés técnico utilizada para el cálculo de la prima y la tasa de Mercado de Referencia equivalente (TMR), de acuerdo con las tasas vigentes publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a la fecha de emisión de la póliza.

- Las tablas de mortalidad de rentistas válidos

De acuerdo con lo indicado en la Resolución 1555 de 2010, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a partir del 1 de octubre de 2010 se reemplazaron las tablas de mortalidad de Rentistas Válidos adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994, RV89, por las tablas RV08.

Por lo anterior, la compañía optó por realizar un ajuste gradual de la reserva matemática por 20 años, así, la reserva matemática correspondiente a emisiones realizadas a partir del 1 de octubre de 2010 se estima utilizando las tablas RV08 en su totalidad, mientras que para aquellos casos para los que se había constituido reserva al 30 de diciembre 2010, se realiza un ajuste gradual de la totalidad de la reserva mediante un factor de ajuste que se actualiza mensualmente durante 20 años. Particularmente, para el año 2020 la compañía había adelantado

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

el ajuste gradual por concepto de tablas de mortalidad de la reserva matemática de pensiones de ley 100 y ARL, y al corte de 31 de diciembre de 2025 la reserva matemática de pensiones está al 100% de las tablas RV08.

Cada mes, se calcula la reserva aplicando la tabla RV08 en su totalidad y la reserva calculada mediante el factor de ajuste gradual correspondiente.

- Las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.
- Tablas adoptadas mediante la Resolución 0585 del 11 de abril de 1994.
- Las tasas de inflación y de crecimiento de los beneficios pensionales.

Para las rentas con fecha de vigencia inicial inferior al 1 de agosto de 2023, la Compañía calcula esta reserva con las tablas de mortalidad RV08. De acuerdo con el artículo 3 del decreto 1531 de 2022 que modifica el literal b. del Artículo 2.31.4.3.3 del Decreto 2555 de 2010 que permiten la inclusión de factores de ajuste a las tablas de mortalidad, la compañía utiliza las Tablas de Mortalidad Chilenas para el cálculo de las rentas con fecha de vigencia inicial posterior o igual al 1 de agosto de 2023.

Para calcular la reserva matemática de rentas vitalicias emitidas antes de abril de 2015 se supone un ajuste en las mesadas igual al Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

El cálculo de la reserva matemática de las rentas vitalicias emitidas a partir de abril de 2015, cuya mesada es igual al salario mínimo legal mensual vigente supone un reajuste igual al Índice de Precios al Consumidor proyectado a largo plazo más un parámetro de deslizamiento de salario mínimo.

Se entiende por deslizamiento de salario mínimo la diferencia entre el cambio porcentual del salario mínimo legal mensual vigente y la variación porcentual del índice de precios al consumidor del año anterior certificado por el DANE.

La oficina de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (OBP) informa en los últimos cinco (5) días hábiles de cada año el valor del parámetro de deslizamiento.

g) Reserva por Insuficiencia de Activos (RIA)

Esta reserva fue reglamentada en el Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Artículo 2.31.4.3.4. y aplica solo para los Ramos con Reserva Matemática y corresponde al valor presente de las insuficiencias entre flujos de activos y pasivos por tramos.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019, estableció los lineamientos y la metodología para la constitución de esta reserva.

La Reserva por Insuficiencia de Activos (RIA), se calculará trimestralmente tomando como referencia el pasivo al corte trimestral y el activo que respalda las reservas matemáticas un mes después de cerrado el trimestre.

3.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

3.6 Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 12. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales se han dispuesto recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) Circular Básica Jurídica en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión. Al respecto, vale la pena resaltar que la compañía tiene establecido un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Sistemas; lo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta para gestionarlos en forma eficiente y efectiva. Lo anterior asegura, de manera razonable, cumplimiento con límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Políticas de gestión de riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el control de procesos sean parte de la cultura de los funcionarios de la compañía, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cumplimiento de los objetivos.

- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Velar porque se mantenga un adecuado sistema de control interno en la compañía.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos relevantes.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros separados.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Inversiones
- Comité de funciones de control

4.1 Riesgos financieros

4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio, expone a la compañía al riesgo de tasa de Interés, tasa de cambio, y variación de precios.

Se cuenta con la Gestión de Riesgo de Mercado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la alta dirección y a la Junta Directiva.

La compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

Información cuantitativa

La compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I-1 "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), Circular Externa 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado.

El valor de la exposición por riesgo de mercado, resultante de la medición del valor en riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, evoluciono, entre diciembre 2025 y diciembre 2024, así:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

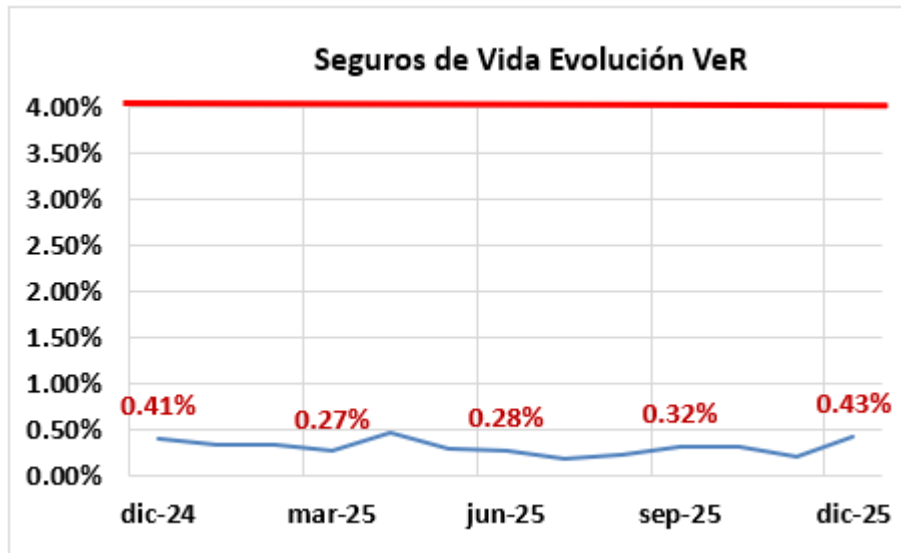
Mes	Valor portafolio	Tasa de interés Agregado	Tasa de cambio TRM	Precio de acciones IGBC	Carteras colectivas	Total VeR
Diciembre 2024	4.293.242.375.640	26.431.914.479	302.469.207	2.439.834.118	2.480.346	17.632.917.870
Diciembre 2025	4.492.592.635.474	26.021.876.811	351.060.480	3.434.497.978	4.119.687	19.526.228.442

Cifras expresadas en pesos

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 7 (ver gráfica), emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

La Junta Directiva ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR Anexo 1 (gráfica) para las inversiones. Esta pérdida estimada se mide como el valor en riesgo / el portafolio que lo genera. El consumo de VeR sobre el valor del portafolio equivale a un 0.43%. La evolución trimestral de este consumo fue:

Anexo 1 Consumo de VeR



4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a las divisas dólar, de Estados Unidos de América, y euro, de la Comunidad Europea.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas evolucionaron así:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros diciembre 2025	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total Portafolio
Renta Fija	11.408.862.149		12.050.209.083	
Total, Euro	11.408.862.149	0,25%	12.050.209.083	0,28%
Renta Fija	372.627.194		-	
Fondos mutuos de inversión	602.846.028		959.245.856	
Contratos Forward	-		-	
Total, Dólar	975.473.222	0,02%	959.245.856	0,02%
Total, inversiones moneda extranjera	12.834.335.371	0,28%	13.009.454.939	0,30%
Total, portafolio	4.490.665.653.362	100,00%	4.291.448.836.023	100,00%

Para entender el posible impacto de este factor, basta mencionar que la variación de la TRM entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 ha sido:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Variación
Pesos por dólar	3.757,08	4.409,15	(14,8) %

Frente a este riesgo, la compañía tiene como política el cubrir el 100% de la posición a riesgo cambiario, con el uso de forwards con propósito de cobertura, o también obteniendo cobertura de posiciones pasivas.

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio, los instrumentos de renta fija expuestos a riesgo de tasa de interés podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento. De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de Interés, llevado a cabo por el Comité de Inversiones, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación y/o recomposición del portafolio, conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a tasa de interés surge para la compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable, denominados en pesos o en UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición. Sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, la evolución y participación de estas inversiones entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2025	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	64.981.376.097	4,75	1,45%
Total disponible a la venta	2.436.040.764.933	5,60	54,25%
Total exposición riesgo tasa de interés	2.501.022.141.030	5.57	55,69%
Total, portafolio	4.490.665.653.362		100,00%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Clasificación Contable Títulos de Deuda – Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2024	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total a precios de mercado	98.151.523.185	3,98	2,29%
Total disponible a la venta	2.549.821.612.929	6,17	59,42%
Total exposición riesgo tasa de interés	2.647.973.136.114	6,09	61,71%
Total, portafolio	4.291.448.836.023		100,00%

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan.

Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por Tasa Interna de Retorno (TIR) de los instrumentos de deuda, con lo cual no generan exposición al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. Dada la baja exposición a divisa, este factor no es material.

El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximo en condiciones normales, o hasta 45 días previa autorización del Chief Investment Officer.

A 31 de diciembre de 2025, se informa que, en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de \$73.157.027.004 lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 209% hasta un nivel de 188%, con lo cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas. La evolución de este factor entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros diciembre 2025	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total Portafolio
Acciones	168.363.121.108	3,75%	163.653.706.310	3,81%
Fondos de inversión colectiva	3.115.412.677	0,07%	3.712.590.570	0,09%
Total, Exposición Riesgo Precio por Inversión	171.478.533.785	3,82%	167.366.296.880	3,90%
Total, Portafolio	4.490.665.653.362		4.291.448.836.023	

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de los estados financieros separados y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos, Políticas o documentos formales de la Compañía
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito ● Monitoreo semestral en Comité de Crédito, de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión ● Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none"> ● Instructivo para la generación de informes de cartera. ● Procedimiento de cobro jurídico. ● Procedimiento de castigo de cartera. ● Procedimiento de gestión de cartera de ARL. ● Procedimiento de recaudo de cartera.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none"> ● Instructivo para la generación de informes de cartera. ● Procedimiento de cobro jurídico. ● Procedimiento de castigo de cartera. ● Procedimiento de gestión de cartera de ARL. ● Procedimiento de recaudo de cartera.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Reaseguros	<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento de colocación y administración de contratos. ● Procedimiento de colocación de contratos facultativos. ● Procedimiento de conciliación de cuenta corriente. ● Procedimiento de reaseguros de banca seguros. ● Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros. ● Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Coaseguros	<ul style="list-style-type: none"> ● Condiciones de negocios en coaseguros. ● Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido. ● Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado.
Riesgo de Crédito y/o contraparte en Intermediarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (Descuentos de saldos a favor de la compañía). ● Procedimiento de vinculación de intermediarios.

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras Colectivas o Fondos de Inversión.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de Inversiones por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de Inversiones para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Frente a este riesgo se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de Inversiones, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Respecto de la calificación por riesgo de solvencia, informamos que la mayoría de las inversiones están catalogadas en A.

En el siguiente cuadro se puede observar la composición del portafolio, según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales sin tener en cuenta el rubro de operaciones simultáneas, al corte de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

		Diciembre 2025	Diciembre 2024
Rating Local	Nación	2.796.462.677.507	2.420.881.093.284
	AAA	1.330.509.237.754	1.336.952.381.522
	AA+	113.953.638.681	270.016.563.673
	AA	68.539.411.434	71.240.966.358
	AA-	9.349.527.006	10.067.934.306
	A-	-	14.923.600.000
Rating Internacional	AAA	372.627.194	-
Otros activos	Acciones	168.363.121.108	163.653.706.310
Otros activos	Fondos mutuos inversión	3.115.412.678	3.712.590.570
		4.490.665.653.362	4.291.448.836.023

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos mutuos de inversión, requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a setenta y cinco (75) días es provisionada, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día (60) sesenta de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros, la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

Concepto	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Primas por recaudar	49.898.753.116	32.758.000.509
Primas por recaudar ARL	119.059.750.119	109.541.331.032
Coaseguradores cuenta corriente cedidos	489.664.476	5.189.024.829
Total	169.448.167.711	147.488.356.370

La Dirección de operaciones no monetarias es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras, reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La compañía opera con reaseguradores y corredores de reaseguros que se encuentran en la lista de security list del Grupo AXA y los autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2025 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de estos y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 contratos de seguros, y con las características del contrato de reaseguro.

Reasegurador exterior cuenta corriente pasiva se explica en detalle en la nota 16 y reasegurador exterior cuenta corriente activa se detalla en la nota 9, estos valores cruzan sin tener en cuenta el deterioro de los reaseguradores.

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Activa)	51.931.630.651	51.395.785.628
Reasegurador del exterior cuenta corriente (Pasiva)	(29.291.030.195)	(28.845.024.630)
Total	22.640.600.456	22.550.760.998

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El saldo con reaseguradores se considera en el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos. La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

Calificación de Reasegurador	Diciembre 2025	Diciembre 2024
AA+	1.826.986.172	1.647.709.724
AA-	3.511.408.101	7.939.602.870
AA	(53.413.547)	-
A+	16.816.588.943	12.633.812.731
A	539.030.787	220.175.276
A-	-	109.460.397
Total	22.640.600.456	22.550.760.998

4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros

La compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo de su negocio, en sus operaciones de coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no otorgó ni recibió créditos a terceros durante el año 2025 y el año 2024, exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

4.1.2.7 Gestión del riesgo crediticio

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), como categoría "A" Riesgo Normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de la compañía. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Adicionalmente, la compañía aplica trimestralmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros, aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Durante las evaluaciones realizadas a 31 de diciembre de 2025 el resultado siempre ha sido de suficiencia, aún bajo escenarios de estrés.

Fuentes de Fondeo

La compañía tiene establecido en su Sistema de Gestión de Riesgo de Mercado la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como Simultáneas que son operaciones de máximo 30 días negociadas con el respaldo de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, que elimina el riesgo de contraparte

Finalmente debe mencionarse que se mantiene con los recursos propios un portafolio de accionistas con el objeto de que funcione como una primera barrera de defensa contra dicho riesgo; liquidez que podrá ser utilizada por un cupo hasta del 100% de dichos fondos.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior, con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas. Las cifras son tomadas del mes de noviembre de 2024 y reportadas en diciembre de 2024 a la Superintendencia Financiera de Colombia, y las cifras de noviembre de 2025 son tomadas para el reporte del mes de diciembre de 2025, tal como se detalla a continuación:

Encaje de reservas

Cifras a 30 de noviembre de 2025 transmitidas en el mes de diciembre de 2025:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ DEFECTO
Riesgos laborales	3.071.210.251.289	3.107.724.628.884	36.514.377.595
Pensiones ley 100	277.093.930.920	277.612.688.357	518.757.437
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	74.592.333.813	76.435.261.750	1.842.927.937
Pensiones voluntarias	337.721.344	1.182.903.500	845.182.156
Seguro educativo	115.304.533.357	120.706.083.304	5.401.549.947
Accidentes personales	24.057.116	25.000.000	942.884
Vida grupo	67.825.228.568	69.267.945.537	1.442.716.969
Vida individual	91.505.590.445	96.472.716.293	4.967.125.848
Salud	55.951.747.007	56.507.773.022	556.026.015
Total	3.753.845.393.859	3.805.935.000.646	52.089.606.787

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cifras a 30 de noviembre de 2024 transmitidas en el mes de diciembre de 2024:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ DEFECTO
Riesgos laborales	2.746.588.188.092	2.787.401.559.089	40.813.370.997
Pensiones ley 100	257.852.150.384	260.520.420.436	2.668.270.052
Previsionales de invalidez y sobrevivencia	66.195.561.559	66.245.148.082	49.586.523
Pensiones voluntarias	583.481.325	1.363.653.030	780.171.705
Seguro educativo	136.316.395.641	139.096.696.444	2.780.300.803
Accidentes personales	26.088.711	27.000.000	911.289
Vida grupo	51.798.813.856	52.715.765.112	916.951.256
Vida individual	94.301.011.319	96.897.569.107	2.596.557.788
Salud	33.457.270.450	35.911.793.484	2.454.523.034
Total	3.387.118.961.337	3.440.179.604.783	53.060.643.446

4.2 Riesgos Operacionales y Legales**4.2.1 Riesgo Operacional y Control de Procesos**

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, los riesgos operacionales son gestionados por el área de riesgos, en cabeza del líder de Riesgos CRO.

La compañía desarrolla la gestión de riesgo operacional de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular externa 018 del 22 de septiembre de 2021), documentado en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional y control de procesos contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del mes de diciembre de 2025 el perfil de riesgo operacional residual de la compañía para sus 88 riesgos operativos identificados es el siguiente:

PERFIL

0	Inaceptable	(Negro)
8	Crítico	(Rojo)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

8	Tolerable	(Ámbar)
28	Aceptable	(Amarillo)
44	Remoto	(Verde)

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a Seguridad de la información, actuaría, siniestros, gestión jurídica; gestión de TI y coaseguros; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se presentaron 17 eventos de Riesgo Operacional y Control de Procesos por valor de \$649.573.566, esto correspondiente a las tipologías de Clientes productos y prácticas empresariales, Daños a activos físicos, y, Ejecución y administración de procesos.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio, Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica, la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente, clientes y marca mediante el mantenimiento de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo, busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, a través de un ciclo permanente de identificación, gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al proceso de resiliencia operativa, haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

4.2.2 Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014, Título I. Capítulo IV, que fue sustituida por la Circular Externa 006 de junio de 2025, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta. Idoneidad de los empleados. Estructura organizacional de soporte al SCI, Objetivos alineados con la Misión, Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** – Gestión de Riesgo Operacional – GRO, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y Gestión de Riesgo de Mercado - GRM. Adicionalmente, la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable en cabeza del líder de riesgos desde 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

se cumplan.

- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros separados, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NCIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

4.2.3 Seguridad de la información y protección de datos personales

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineado a la ISO 27001:2013 el cual es evaluado periódicamente en su nivel de madurez con políticas y procesos documentados, y soportados basados en estándares de seguridad a nivel global, éstos involucran controles y dominios de ciberseguridad, resiliencia operativa, gestión de servicios y usuarios, protección de datos, entre otros; que están enfocados en proteger la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el 2025 se encuentran:

- Se desarrollaron actividades para la implementación y robustecimiento de controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo de monitoreo de marca para la prevención de riesgos de fraude.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo para la transición de los controles de la norma ISO 27001:2022. Así mismo, se da continuidad a las iniciativas y proyectos alineados con las estrategias de Grupo para mejorar las capacidades de seguridad.
- Se finaliza el plan de trabajo para cumplimiento de la Certificación PCI DSS Nivel 2 a través de un QSA (Asesor de Seguridad Cualificado), lo cual permite mejorar la confianza en los clientes que usan el portal de pagos para realizar transacciones con tarjetas débito y crédito.
- Se finalizan las actividades definidas en el plan de trabajo para la evaluación de proveedores y campañas de pentesting.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Se mantiene cumplimiento de la Circular Básica Jurídica frente a los requerimientos de seguridad de la información y Ciberseguridad establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en las circulares externas aplicables.
- Se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades.

Nuestra compañía cuenta con un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices del grupo AXA y locales vigentes (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente, se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del Programa.

4.2.4 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Circular Externa 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha diseñado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del Cliente
- Identificación y análisis de Operaciones Inusuales
- Determinación y reporte de Operaciones Sospechosas

El SARLAFT implementado por la compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de compañía en todos los niveles. así como a los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, configura una violación de las obligaciones contractuales derivadas de la oferta prestacional de servicios vigente entre la Compañía y la franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cancelación del vínculo comercial con la Compañía.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP (Persona expuesta políticamente), debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; y su vinculación es aprobada por el líder de operaciones como miembro de la alta gerencia de la entidad. Adicionalmente, el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA, al corte del mes de diciembre de 2025 el perfil de los riesgos residuales relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. es el siguiente:

PERFIL		
0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
0	Alto	(Naranja)
0	Medio	(Amarillo)
21	Bajo	(Verde)

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente con su respectivo equipo de trabajo. Dentro de las actividades que han ejecutado durante el año 2025 se encuentran.

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también el reporte de operaciones sospechosas identificadas en etapa de monitoreo, y reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas establecida en la CE 018 de 2022.
- Cumplimiento a los reportes a la UIAF.
- Actualización del manual de políticas y procedimientos del SARLAFT.
- Diseño de los procesos de debida diligencia, de acuerdo con las políticas de conocimiento del cliente, identificación tanto del tomador como de sus beneficiarios finales e identificación de señales de alerta.
- Desarrollo de las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT.
- Integración el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA. dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se realizan gestiones de actualización de la información de los clientes, bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa, de acuerdo con el tipo de régimen de conocimiento del cliente.
- Se suministra atención oportuna a los entes y Organismos de control.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Los entes de control Revisoría Fiscal y auditoría interna aplican sus validaciones de acuerdo con lo establecido en la CE 006 del 2025.
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento con los temas relevantes sobre el sistema.
- Ejecución de las metodologías de monitoreo para prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo o Financiación de Proliferación de armas de destrucción masiva.
- El manual de políticas y procedimientos SARLAFT incluye los criterios para identificación de riesgo de ABC, por medio del Índice de Percepción de Corrupción y de acuerdo con políticas de Grupo AXA.

4.2.5 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía de seguros. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio, con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley, normativa, circulares externas expedidas por los entes de control y jurisprudencia que pueda impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

La Secretaría General brinda el soporte jurídico para dar respuestas a los distintos requerimientos de entes de control, tales como Superintendencia Financiera, Contraloría General de la República, entre otros.

El área de Compliance solicita los planes de acción que se deben implementar por parte de las áreas para lograr el cumplimiento de lo señalado en las distintas normas y hace seguimiento a través del boletín semanal, así como en con el Plan de Monitoreo Normativo (PMN).

En lo que respecta a derechos de autor, la compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.6 Contingencias legales

Con el fin de mantener las reservas adecuadas, se revisan los informes de los abogados externos, ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura.

Asimismo, se revisan las políticas internas, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para la representación judicial de los litigios se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable, con el fin de promover el arreglo directo, la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

El comité de litigios de ARL revisa el riesgo técnico jurídico y las reservas de los litigios del ramo de manera permanente para garantizar su suficiencia. Asimismo, existe un comité de siniestros mayores a 5 mil millones que evalúa el riesgo técnico jurídico y las reservas de litigios de otros ramos para garantizar suficiencia.

Para finalizar, el Comité de Litigios Atípicos, hace seguimiento a los procesos o juicios de responsabilidad fiscal cuyo valor de contingencia sea igual o superior a \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) o cuando el proceso judicial independientemente de su cuantía conlleve a un riesgo reputacional para la Compañía.

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al asegurar la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no. Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento). Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio, también existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números), demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística, por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística, el margen de solvencia de la compañía se constituye justamente en caso de que la variación venga a ser demasiado importante (perdida no esperada), evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Considerando que la compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de Actuaría, el área de Riesgos, las áreas de Gestión de Siniestros y Reaseguros, la centralización por línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

4.3.1 Riesgo de suscripción

El apetito al riesgo de la compañía determina cuál es la máxima pérdida que esta está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio en nivel ascendente, así:

- Farmers: según condiciones estipuladas.
- Suscriptor técnico de línea.
- Director de líneas.
- Comité de Suscripción, del cual hacen parte el Líder de Línea, director de Riesgos, director de Línea, director Financiero y director general, (dependiendo del tipo de negocio). El Líder de Reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de Reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el director técnico, el director financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

4.3.2 Sensibilidad al riesgo de seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- Riesgo de Tarifa: considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde la ratio de siniestralidad real que está en el rango 12% - 14% mayor al estimado.

- **Riesgo de Reservas:** considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un ajuste contable de reservas de años anteriores sobre este negocio en vigor. Para tal fin se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR no sea inferior al máximo entre 25% de un ajuste por riesgo no financiero y el 1% de la opinión de riesgos de la reserva neta.
- **Riesgo Catastrófico:** considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretizarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Este riesgo se evalúa sobre el pasivo de la ARL según lo descrito en el capítulo "Concentración de Riesgos".
- **Mortalidad:** considerado como el riesgo de siniestros por mortalidad en las pólizas de vida. Se evalúa un choque donde se incrementa en 9.6% la mortalidad y 0.013% en la mortalidad CAT.
- **Longevidad:** considerado como el riesgo de la esperanza de vida en los rentistas de ARL y Ley 100. Se evalúa un choque donde se incrementa en 21.6% la longevidad de los rentistas.
- **Lapses:** considerado como el riesgo en la cancelación de las pólizas de vida, se evalúan unos choques donde se incrementan en 28.7% y se disminuyen en -28.7%.
- **Gastos:** considerado como el riesgo en el aumento de gastos, se evalúan unos choques de incremento en 6.4%.
- **Gastos Médicos:** considerado como el riesgo en el aumento de gastos médicos en el ramo de ARL, se evalúan unos choques de incremento en 16.6%.

4.3.3 Concentración de riesgo

En su gestión, la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que, aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico. Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de Riesgos Laborales donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de empleados cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante los siguientes procesos.

- Zonificación de riesgos a través de georreferenciación.
- Exposición o modelación de la cartera de ARL, clasificando los empleados por tipo de riesgo.

4.3.4 Evaluación del riesgo de acumulación del ramo de riesgos laborales

El ramo de Riesgos Laborales está expuesto a riesgos que pueden afectar un número importante de empleados de manera simultánea. Para medir este riesgo y en línea con las disposiciones establecidas en la circular 027 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera, la compañía realiza el cálculo de la máxima pérdida

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

probable en un periodo de retorno de doscientos años para los riesgos de terremoto, incendio, explosión industrial, terrorismo y pandemia en el ramo de ARL

4.3.5 Riesgo de insuficiencia de reservas

La compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de Actuaría son evaluados y contrastados por el área de Riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de Actuaría como frente a las demás áreas técnicas de la aseguradora. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo de las reservas de vida.

La Circular Externa 017 de noviembre 5 de 2024 impartió instrucciones adicionales relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El Decreto 2973 de 2013 modificó el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros separados la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la Circular Externa 022 de 2015, estableció en cabeza del Actuario Responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dichas suficiencias.

4.3.5 Suposiciones con efecto en los estados financieros separados que procedan de los contratos de seguros

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

4.3.5.1 Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros de Vida y ARL)

4.4.5.1.1 Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos.

4.4.5.1.2 Estimación del porcentaje total de siniestros crónicos del ramo de riesgos laborales, por causa de Accidente Enfermedad laboral.

4.3.5.2 Reservas matemáticas

Mortalidad de rentistas. beneficiarios de seguro educativo o asegurados de seguros de vida individual: según las tablas reglamentarias vigentes de mortalidad asegurados, mortalidad de rentistas válidos RV08 e inválidos MI2006, según sexo (Masculino o Femenino).

4.3.5.2.1 Evolución de las mesadas de rentas: según nota técnica con un vector de IPC estimado al final de cada año.

4.3.5.2.2 Evolución del coste medio de pagos de matrículas de seguro educativo: según nota técnica con una curva de tendencia que se ajuste a la curva de crecimiento de los costes medios históricos.

4.3.5.2.3 Tasa de descuento de los pasivos de seguro educativo: según la rentabilidad real de los activos del portafolio segregado asignado a este pasivo, actualizado por nota técnica de manera anual.

4.3.5.2.4 Tasa de descuento para reservas de Vida Individual: Para la

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

reserva de los productos vigentes se utiliza la tasa especificada por la nota técnica. A partir de 2019, para las pólizas nuevas la tasa será la menor entre la establecida en la nota técnica del producto y la tasa de mercado de referencia (TMR), calculada siguiendo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en la Circular 040 de 2017.

4.3.6 Resultado técnico

Análisis resultado técnico

Resultado del ejercicio a diciembre de 2025 (\$51.576.185.417) respecto al mismo período del 2024.

Resultado operacional decrece (\$79.707.822.987), aumento en los siniestros incurridos 29%, por constitución de reservas, mayor gasto administrativo 22% por gasto en beneficios de empleados, contrarrestando crecimiento en prima devengada 13% ramo ARL.

Producto de inversión crece \$18.240.427.813 se explica principalmente por un crecimiento del tamaño del portafolio y por una valorización de la curva de TES Tasa fija en lo corrido del año.

Resultado técnico neto (\$62.523.194.211) siniestralidad incurrida +\$175.849.882.210 principalmente en el neto de constitución de reservas de siniestros por \$63.306.928.492, mayor pago en gastos de prevención +\$42.570.515.876 por crecimiento en Ordenes de Servicio, contrarresta en mayor Prima devengada +13% equivalente a +\$166.060.136.295 mayor producción en el ramo de ARL +\$110.347.036.906 especialmente por el sector de Vigilancia hidrocarburos, Alimentos y transporte, HYC +89.417.043.776 crecimiento en usuarios por traslado de MP para HYC y nuevo negocio con Cardiff y grupo deudor por \$4.379.824.114, negocios Banco mundo mujer en consumo y banco Scotiabank en Hipotecario.

Gasto administrativo +\$37.517.398.686, aumenta por gasto a beneficios de empleados por \$23.935.991.459 por Bonos ejecutivos, bonificaciones por desempeño, salario integral, sueldo a empleados, honorarios por \$17.105.888.844 y contrarrestando en Liberación de provisiones Bonos nómina y gasto administrativo por -\$12.472.819.358.

Impuesto de renta y diferido (\$25.022.580.816) corresponde por efecto corriente de un DTA asociado con las provisiones de ARL.

NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios, Precia S.A. debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios. Además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

a) Renta variable

Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula con base en la NIC 28 y NIC 7 aplicable a inversiones en asociadas que son las inversiones en renta variable que hay en el periodo objeto de revelación a las cuales se aplica el método de participación.

Es un método de valuación mediante el cual una inversión permanente se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, el que se modifica por la participación del inversionista en los cambios, posteriores a la adquisición, en los activos netos de la entidad en la que participa.

c) Fondos de Inversión Colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el Fondo de Inversión Colectiva se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinando los rendimientos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio o precio total calculado por Precia S.A. El precio sucio es el precio porcentual con cuatro (4) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la compañía.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las Carteras Colectivas.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como “observable” por parte de la compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad. y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valores sobre bases recurrentes

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Capítulo I-1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones para la valoración de las inversiones en subordinadas, deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros separados y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2025				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
<u>En pesos colombianos y UVR</u>				
Títulos de tesorería - TES	-	11.790.288.097	-	11.790.288.097
Otros emisores nacionales	-	53.191.088.000	-	53.191.088.000
Total, Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	-	64.981.376.097	-	64.981.376.097
<u>Inversiones en fondos de inversión</u>				
En pesos colombianos	-	2.512.566.649	-	2.512.566.649
En moneda extranjera	-	602.846.028	-	602.846.028
Total, inversiones en fondos de inversión	-	3.115.412.677	-	3.115.412.677
Total, activos financieros medidos a valor razonable	-	68.096.788.774	-	68.096.788.774

31 de diciembre de 2025				
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>En pesos colombianos y UVR</u>				
Títulos de tesorería - TES	-	1.392.456.091.442	-	1.392.456.091.442
Otros títulos de deuda pública	-	40.543.576.980	-	40.543.576.980
Otros emisores nacionales	-	1.002.668.469.316	-	1.002.668.469.316
<u>En moneda extranjera</u>				
Emisores Extranjeros	372.627.195	-	-	372.627.195
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	372.627.195	2.435.668.137.738	-	2.436.040.764.933

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</u>				
<u>En pesos colombianos y UVR</u>				
Títulos de tesorería - TES	-	7.568.181.050	-	7.568.181.050
Otros emisores nacionales	-	90.583.342.135	-	90.583.342.135
Total, Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados		98.151.523.185		98.151.523.185
<u>Inversiones en fondos de inversión</u>				
En pesos colombianos	-	2.753.344.714	-	2.753.344.714
En moneda extranjera	-	959.245.856	-	959.245.856
Total, inversiones en fondos de inversión	-	3.712.590.570	-	3.712.590.570
Total, activos financieros medidos a valor razonable	-	101.864.113.755	-	101.864.113.755

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

En pesos colombianos y UVR				
Títulos de tesorería - TES	-	1.387.981.665.320	-	1.387.981.665.320
Otros títulos de deuda pública	-	39.587.109.292	-	39.587.109.292
Otros emisores nacionales	7.965.277.048	1.114.287.561.269	-	1.122.252.838.317
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	7.965.277.048	2.541.856.335.881	-	2.549.821.612.929

A continuación, se presentan las inversiones que pasaron de jerarquía nivel 1 a nivel 2 debido a que el nivel de transacción en los sistemas de negociación disminuyó:

CLASE DE INVERSIÓN	VALOR
Otros emisores nacionales	7.811.522.646

Al comparar el nivel de jerarquía de los títulos vigentes a diciembre 2024 vs diciembre 2023, confirmamos que permanecieron activos durante todo el año 2024, y verificamos que su nivel de jerarquía se mantuvo sin cambios.

5.2 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

31 de diciembre de 2025					
Activos financieros de inversión a costo amortizado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Títulos de tesorería – TES	1.115.575.927.828	-	1.115.575.927.828	-	1.380.807.435.819
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	11.389.305.901	11.389.305.901	-	-	11.408.862.149
Otros emisores nacionales	375.572.521.664	-	375.572.521.664	-	425.948.680.579
Total, activos financieros de inversión a costo amortizado	1.502.537.755.393	11.389.305.901	1.491.148.449.492	-	1.818.164.978.547

31 de diciembre de 2024					
Activos financieros de inversión a costo amortizado	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Títulos de tesorería - TES	879.276.559.524	-	879.276.559.524	-	1.013.281.037.822
Otros títulos emitidos por el gobierno nacional	11.895.765.155	11.895.765.155	-	-	12.050.209.083
Otros emisores nacionales	417.893.721.134	-	417.893.721.134	-	450.778.156.125
Total, activos financieros de inversión a costo amortizado	1.309.066.045.813	11.895.765.155	1.297.170.280.658	-	1.476.109.403.030

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Caja	2.000.000	2.000.000
Bancos nacionales (1)	30.469.661.946	43.934.980.180
Bancos del exterior (1)	6.447.930.003	8.800.372.835
Fondos de inversión Colectiva (2)	1.926.982.111	1.793.539.605
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	38.846.574.060	54.530.892.620

Partidas conciliatorias

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias por edades correspondientes a la conciliación a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Diciembre 2025

Concepto	TOTAL	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	MAS DE 61 DÍAS
+ Cheques girados no cobrados	902.952.409	883.138.409	9.522.000	10.292.000
+ Consignaciones no contabilizadas	103.806.104.906	103.779.400.577	23.892.962	2.811.367
+ Otros cargos en libros	5.642.975.741	5.638.287.106	3.307.596	1.381.039
- Notas Debito no contabilizadas	(87.872.411.090)	(87.870.796.696)	(943.524)	(670.870)
- Consignaciones en transito	(12.912.419.989)	(12.912.158.343)	(261.646)	-
Total	9.567.201.977	9.517.871.053	35.517.388	13.813.536

Diciembre 2024

Concepto	TOTAL	0-30 DIAS	31-60 DÍAS	MAS DE 61 DÍAS
Otros Cargos en Libros	(140.993.344.577)	(140.920.145.538)	(73.156.522)	(42.517)
Consignación No Abonada	1.343.096.339.065	1.333.153.378.173	9.932.069.396	10.891.496
Nota Débito no contabilizadas	248.782.304.909	248.682.221.623	92.742.795	7.340.491
Consignación No Contabilizada	(1.457.250.515.667)	(1.447.267.439.941)	(9.981.169.396)	(1.906.330)
Ajuste al peso	(493)	(493)	-	-
Total	(6.365.216.763)	(6.351.986.176)	(29.513.727)	16.283.140

(1) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre 2024 corresponde a:

Bancos del exterior	Moneda extranjera	Diciembre 2025		Diciembre 2024		Pesos
		TRM	Pesos	Moneda extranjera	TRM	
MIAMI USD	58.044	3.757,0800	218.076.139	5.165	4.409,1500	22.775.068
Banco State Street Usd	1.121.061	3.757,0800	4.211.914.933	960.792	4.409,1500	4.236.276.091
Banco State Street Eur	456.837	4.417,1990	2.017.938.931	986.190	4.604,9200	4.541.321.676
Total	1.635.942		6.447.930.003	1.952.147		8.800.372.835

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos nacionales y extranjeros es:

Entidad Financiera	Diciembre 2025	Fitch Rating	Diciembre 2024	Fitch Rating
Banco AV Villas	302.578.455	AAA	455.938.677	AAA
BBVA	95.255.530	AAA	51.246.469	AAA
Banco Davivienda	10.786.815.389	AAA	7.787.059.138	AAA
Banco Davivienda Miami	218.076.139	AAA	22.775.068	AAA
Banco de Bogotá	416.022.259	AAA	222.807.505	AAA
Bancolombia	211.989.176	AAA	83.804.328	AAA
Banco de la República	195.312.150		16.499.306	
Banco de Occidente	616.295.568	AAA	172.159.199	AAA
DAVIbank	15.746.405.551	AAA	32.229.897.059	AAA
Banco Mundo Mujer	1.801.211.330	AA+	2.617.556.559	AA+
Itaú Corpbanca	297.776.538	AAA	298.011.940	AAA
Banco State Street USD	4.211.914.933	AA	4.236.276.091	AA-
Banco State Street EUR	2.017.938.931	AA	4.541.321.676	AA-
Bancos neto efectivo	36.917.591.949		52.735.353.015	

Restricción en bancos

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2025 por \$1.847.360.008 y al 31 diciembre de 2024 por \$1.630.428.275 y corresponden a embargos principalmente de Banco AV Villas, DAVIbank, Banco de Bogotá e Itaú.

Diciembre 2025

BANCO	0-30	31-90	91-180	181 -360	361-720	>721	Total
Banco AV Villas	38.243.347	-	108.313.809	190.420.362	161.493.973	449.538.721	948.010.212
DAVIbank	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Banco de Bogotá	-	-	-	343.369.647	-	46.642.495	390.012.142
Bancolombia	-	-	-	75.000.000	-	28.732.268	103.732.268
BBVA	5.382.147	7.577.895	6.790.894	16.060.048	54.827.605	7.734.885	98.373.474
ITAÚ	-	-	-	-	-	297.231.913	297.231.913
Total	43.625.494	17.577.895	115.104.703	624.850.057	216.321.578	829.880.282	1.847.360.008

Diciembre 2024

BANCO	0-30	31-90	91-180	181 -360	361-720	>721	Total
Banco AV Villas	-	152.741.852	93.475.845	160.000.000	49.000.000	402.857.203	858.074.900
DAVIbank	-	-	-	150.000.000	-	33.541.067	183.541.067
Banco de Bogotá	-	112.741.852	-	-	-	51.298.007	164.039.859
Bancolombia	-	-	-	-	-	28.732.268	28.732.268
BBVA	6.219.944	6.625.488	11.420.951	25.514.029	-	7.686.000	51.246.468
Davivienda	41.341.856	-	-	-	-	-	57.466.412

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

ITAÚ	-	-	-	-	297.231.913	-	297.231.913
Total	47.561.800	272.109.192	144.896.796	335.514.029	346.231.913	524.114.545	1.630.428.275

- (2) Para la compañía AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 “Estados de Flujo de efectivo” en cuanto a los saldos que se consideran como efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones se considera que para temas de presentación en los estados financieros es necesario el traslado del ítem a esta nota de Efectivo y Equivalentes de Efectivo lo relacionado con la cartera colectiva, en particular los saldos de FIC Fonval. Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC Grandes Superficies ya que este se abrió por temas comerciales y regulatorios y no es de rápida liquidez por su condición.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN**Activos financieros por tipo de inversión**

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Inversiones en títulos de deuda (a)	64.981.376.097	98.151.523.185
Subtotal	64.981.376.097	98.151.523.185
Inversiones en Fondos de Inversión		
Participaciones en fondos de inversión colectiva	3.115.412.677	3.712.590.570
Subtotal	3.115.412.677	3.712.590.570
Inversiones en títulos de deuda con cambios en el ORI	2.436.040.764.933	2.549.821.612.929
Subtotal	2.436.040.764.933	2.549.821.612.929
Medidos a costo amortizado (Ver nota 7.1.3)		
Inversiones en títulos de deuda	1.818.164.978.547	1.476.109.403.030
Subtotal	1.818.164.978.547	1.476.109.403.030
Total, activos financieros de inversión	4.322.302.532.254	4.127.795.129.714

- (a) La variación corresponde a la redención y compra de títulos en lo corrido del periodo.

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable

El siguiente es el detalle a 31 diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 discriminado por emisor:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

7.1.1 Inversiones medidas a valor razonable

Tipo de emisor	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Deuda pública	50.008.408.097	47.978.251.050
Sector financiero	14.007.888.000	36.140.362.135
Sector real	965.080.000	14.032.910.000
Subtotal	64.981.376.097	98.151.523.185
Participación en Fondos de Inversión Colectiva	3.115.412.677	3.712.590.570
Subtotal	3.115.412.677	3.712.590.570
Total	68.096.788.774	101.864.113.755

Fondos de Inversión Colectiva

Especie	Valor Inversión diciembre 2025	Valor Inversión diciembre 2024
CCE Occidecol	1.528.398.214	1.824.111.956
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	602.846.028	959.245.856
FIC Abierto Fonval	1.926.982.110	1.793.539.605
FIC Grandes Superficies	984.168.435	929.232.758
TOTAL (1)	5.042.394.787	5.506.130.175

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 “Estados de Flujo de efectivo” en cuanto a los saldos que se consideran como efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, se considera que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar a la Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo lo relacionado con la cartera colectiva, en particular los saldos de FIC Fonval.

Se excluye del traslado los saldos de las inversiones en el FIC Grandes Superficies ya que este se abrió por temas comerciales y regulatorios y no es de rápida liquidez por su condición (ver Nota 6 – Efectivo y equivalentes de efectivo).

- CCE Occidecol: El portafolio del Fondo podrá estar representado hasta el 100%. en derechos de contenido económico, activos que por su naturaleza no se encuentran inscritos en el RNVE. Los derechos económicos podrán ser de naturaleza privada que versen sobre contratos de arrendamiento. De conformidad con lo anterior, OCCIDECOL invertirá concretamente en derechos económicos derivados de un contrato de arrendamiento sobre un centro comercial ubicado en la ciudad de Cali, denominado La 14 Valle del Lili y será la sociedad Almacenes La 14 S.A. quien para los efectos actúe como arrendatario del centro comercial completo. A su vez, Almacenes La 14 S.A. se encuentra facultado para subarrendar los locales comerciales que componen el centro comercial diferentes al local ancla que él mismo ocupa. Sin embargo, para efectos de la operatividad de OCCIDECOL. El canon será pagado solo por el arrendatario del centro comercial, tal y como se describe más adelante. La sociedad Administradora es Fiduciaria de Occidente S.A.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- DOVER STREET VIII CAYMAN FUND: es un fondo de capital privado cuyo objetivo principal es la inversión, a través del mercado secundario internacional, en proyectos de capital de riesgo, leverage buyout y en otros activos de private equity.
- FIC Abierto Fonval: Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes:
 - a) Títulos Valores y Valores emitidos avalados, aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales.
 - b) Títulos de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito.
 - c) Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior, independiente de su naturaleza.
 - d) Productos estructurados, que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto “compuesto por uno o más instrumentos financieros no y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no, por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen”.
 - e) Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación en fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados.
 - f) Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos, con o sin pacto de permanencia en Colombia o en el Exterior. La sociedad Administradora es Credicorp Capital Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.
- FIC Grandes Superficies: El portafolio podrá estar invertido en los siguientes activos: bienes inmuebles construidos con potencial de repotenciación a través de la realización de inversiones de capital destinados a oficinas, centros comerciales, bodegas, locales comerciales individuales o grandes superficies. Derechos fiduciarios de patrimonios autónomos o de fideicomisos conformados por bienes inmuebles o que tengan por finalidad el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Proyectos inmobiliarios ubicados en Colombia consistentes en la renovación, remodelación, comercialización, o explotación a cualquier título de bienes inmuebles destinados a oficinas, centros comerciales, bodegas, locales comerciales individuales o grandes superficies con miras a obtener para el fondo una rentabilidad derivada de la valorización del inmueble, de la enajenación o explotación de unidades de construcción o, en general, del beneficio obtenido en el desarrollo del proyecto inmobiliario.

Activos no relacionados con bienes inmuebles. así: derechos o participaciones en fondos de inversión colectiva del mercado monetario de naturaleza abierta. El límite para la inversión en un fondo de inversión colectiva del mercado monetario de naturaleza abierta no podrá superar el 10% del valor total de los activos del fondo, así como tampoco podrá superar el 10% del patrimonio del fondo de inversión colectiva en que invierta. La sociedad administradora es Skandia Fiduciaria S.A.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI

Tipo de emisor	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Derechos de recompra en títulos de deuda en garantía	79.635.335.000	218.398.015.000
Títulos emitidos por instituciones financieras	555.790.318.048	646.531.940.739
Títulos emitidos por entidades del sector real	447.250.778.463	475.720.897.578
Títulos de Deuda emitidos por la Nación	1.312.820.756.442	1.169.583.650.320
Bonos de deuda pública	40.543.576.980	39.587.109.292
Total	2.436.040.764.933	2.549.821.612.929

7.1.3 Activos financieros de inversión a costo amortizado, neto

Tipo de emisor	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Inversiones a costo amortizado		
Títulos emitidos por instituciones financieras	105.704.042.685	134.873.896.901
Títulos emitidos por entidades del sector real	143.118.325.826	138.551.209.554
Títulos emitidos por la nación	1.392.216.297.968	1.025.331.246.905
Bonos Gobierno Nacional	177.126.312.068	177.353.049.670
Total	1.818.164.978.547	1.476.109.403.030

7.1.4 Títulos embargados

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía por valor de \$225.644.649 y \$240.608.280 respectivamente.

7.2 Activos financieros disponibles para la venta en moneda extranjera

La Compañía a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 tiene las siguientes inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera:

Moneda	Emisor	Diciembre 2025	Diciembre 2024
US\$	Bond US-Treasury	372.627.194	-

La variación corresponde a la compra de títulos en moneda extranjera en el mes de marzo 2025 los cuales se compraron para el pago de dividendos que realiza la compañía a fin de año en dólares.

7.3 Portafolio por plazos sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2025	Participación	Diciembre 2024	Participación
De 0 - 90 días	71.800.682.021	1,66%	122.583.934.049	2,17%
De 90 - 180 días	114.148.131.000	2,64%	66.208.122.517	1,35%
De 180 - 360 días	129.559.370.850	3,00%	69.156.039.518	2,74%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De 1 - 2 años	288.343.120.682	6,67%	213.388.358.833	5,85%
De 2 - 3 años	173.366.993.965	4,01%	268.408.509.246	5,86%
De 3 - 5 años	198.221.309.902	4,59%	233.202.286.533	10,50%
De 5 - 7 años	139.677.033.543	3,23%	218.916.738.257	4,83%
De 7 - 10 años	1.042.473.596.954	24,12%	558.603.712.781	8,59%
Más de 10 años	2.164.712.293.339	50,08%	2.377.327.427.980	58,11%
Total	4.322.302.532.254	100,00%	4.127.795.129.714	100,00%

7.4 Portafolio por tasa sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2025	Participación	Diciembre 2024	Participación
IPC	751.248.955.044	17,38%	826.375.920.306	20,00%
Moneda Extranjera	12.384.335.371	0,29%	32.561.149.537	1,00%
Tasa Fija	1.084.217.992.756	25,08%	1.160.252.097.211	28,00%
UVR	2.474.451.249.083	57,25%	2.108.605.962.660	51,00%
Total	4.322.302.532.254	100,00%	4.127.795.129.714	100,00%

7.5 Portafolio por papeles sin incluir acciones de alta liquidez bursátil

	Diciembre 2025	Participación	Diciembre 2024	Participación
Deuda pública interna de la nación	2.785.053.815.358	64,43%	2.408.830.884.190	58,36%
Bonos deuda pública	542.417.516.021	12,55%	587.772.328.056	14,24%
Títulos emitidos sector financiero	572.925.682.921	13,26%	681.152.804.427	16,50%
Inversión extranjera	12.384.335.371	0,29%	13.009.454.938	0,32%
Bonos emitidos sector real	409.521.182.583	9,47%	437.029.658.103	10,59%
Total	4.322.302.532.254	100,00%	4.127.795.129.714	100,00%

7.6 Calificación portafolio moneda local y moneda extranjera renta fija

Moneda Local

Diciembre 2025

Calificación del riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A.	BRC de Colombia	Standard & Poor's	Value And Risk Rating S.A. (V&R)	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	Total
AA L	41.796.345.934	-	-	-	-	-	41.796.345.934
AA- DLP	-	9.349.527.006	-	-	-	-	9.349.527.006
AA+ L	22.205.546.472	-	-	-	-	-	22.205.546.472
AA+ DLP	-	49.951.746.275	-	-	-	-	49.951.746.275
AAA La	874.145.547.549	-	-	-	-	-	874.145.547.549
AAA DLP-C-	-	166.829.782.356	-	-	1.528.398.214	-	168.358.180.570

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Calificación del riesgo	Fitch Ratings Colombia S.A.	BRC de Colombia	Standard & Poor's	Value And Risk Rating S.A. (V&R)	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	Total
Nación	-	-	-	-	-	2.785.053.815.358	2.785.053.815.358
AA	-	-	53.598.011.434	-	-	-	53.598.011.434
AA DLP	-	14.941.400.000	-	-	-	-	14.941.400.000
No Requerir	984.168.435	-	-	-	-	-	984.168.435
F1+	152.157.747.000	-	-	-	-	-	152.157.747.000
BRC 1+ Deu	-	94.201.326.000	-	-	-	-	94.201.326.000
VrR 1+, 1,	-	-	-	43.174.834.850	-	-	43.174.834.850
Total	1.091.289.355.390	335.273.781.637	53.598.011.434	43.174.834.850	1.528.398.214	2.785.053.815.358	4.309.918.196.883

Diciembre 2024

Calificación del riesgo	BRC Investor Services	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	S&P Global Ratings	Value & Risk Rating	Total
AA+	-	16.916.670.000	150.950.314.061	-	75.426.714.613	-	-	26.722.865.000	270.016.563.674
AAA	23.586.028.281	6.176.586.750	255.115.602.007	306.575.383.316	748.252.125.882	-	-	-	1.339.705.726.236
Nación	-	-	-	-	-	2.389.279.189.603	-	-	2.389.279.189.603
AA-	-	10.067.934.306	-	-	-	-	-	-	10.067.934.306
AA	-	-	-	-	14.739.806.157	-	56.501.160.201	-	71.240.966.358
A-	-	-	14.923.600.000	-	-	-	-	-	14.923.600.000
Total	23.586.028.281	33.161.191.056	420.989.516.068	306.575.383.316	838.418.646.652	2.389.279.189.603	56.501.160.201	26.722.865.000	4.095.233.980.177

Moneda extranjera

Diciembre 2025

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Fitch	Nación	Total
Nación	-	-	11.408.862.149	11.408.862.149
No calific	602.846.028	-	-	602.846.028
F1	-	372.627.194	-	372.627.194
Total	602.846.028	372.627.194	11.408.862.149	12.384.335.371

Diciembre 2024

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	Total
Nación	12.050.209.083	19.551.694.598	31.601.903.681
No calificación	959.245.856	-	959.245.856
Total	13.009.454.939	19.551.694.598	32.561.149.537

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Total, moneda local y extranjera	4.322.302.532.254	4.127.795.129.714

7.7 Efecto de la valoración de inversiones en los estados financieros separados**El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2025:**

Durante el mes de diciembre el producto de inversiones tuvo un resultado mensual de \$3.728.399.092 explicados principalmente por el comportamiento de la renta fija a tasa variable, posición más significativa dentro de los portafolios de largo plazo (ARL, rentas vitalicias, previsionales y educativo), la gran mayoría de estos títulos son de la parte larga de la curva y se desvalorizaron 24 puntos básicos para el caso de los TES UVR de largo plazo lo que también influyó en el comportamiento de los títulos indexados al IPC, este resultado se vio compensado por los rendimientos de los títulos clasificados al vencimiento. Estas inversiones generaron un resultado de \$3.809.469.959 en diciembre es decir \$ 29.373.872.307 más que el mes previo. Por otra parte, los títulos a tasa fija del portafolio generaron un resultado de (\$928.856.804) es decir \$18.620.662.630 superior al resultado del mes de noviembre y finalmente el costo neto de las simultaneas y los recursos a la vista fue de (\$451.519.742).

El mayor resultado frente al desempeño del mes de diciembre 2024 (\$26.583.186.463) se explica principalmente por un fuerte incremento en las tasas de mercado observado un año atrás.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:

En lo corrido del año se registró un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por \$402.974.983.498 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio.

7.8 Inversiones en compañías del grupo

A continuación, se incluye un detalle del movimiento de las cuentas de inversiones en compañías asociadas durante los periodos terminados en:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Saldo al comienzo del año	163.653.706.309	162.221.540.868
Participaciones registradas en las utilidades y pérdidas de las subsidiarias	8.248.522.410	5.085.313.652
Resultados integrales acumulados ORI	(3.539.107.611)	(11.222.605.248)
Compra de inversiones	-	7.569.457.037
Saldo al final del periodo	168.363.121.108	163.653.706.309

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de las acciones no inscritas en el Registro Nacional de Valores al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Emisor	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	Número de acciones	Costo ajustado	Número de acciones	Costo ajustado
		Valorización Incluida		Valorización Incluida
Emermédica S.A.	158.907.664	5.195.120.587	158.907.664	4.288.603.532
Finanseguro S.A.S.	147.490	26.805.871.652	147.490	27.238.563.100
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	82.175.359.178	37.103.919	84.138.010.266
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	11.893.817	54.186.769.691	11.893.817	47.988.529.411
Total, inversiones medidas al método de participación patrimonial	208.052.890	168.363.121.108	208.052.890	163.653.706.309

La medición de las inversiones a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fue realizada tomando los estados financieros de las subsidiarias al corte de noviembre 2025 y noviembre 2024, respectivamente.

Todas las compañías subsidiarias cumplen el principio de negocio en marcha reportando resultados positivos.

Diciembre 2025

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor libros diciembre 2025
Emermédica S.A.	491.856.582	158.907.664	32,31%	4.114.797.639	5.195.120.587
Finanseguro S.A.S.	259.450	147.490	56,85%	28.642.790.028	26.805.871.652
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	14.848.710	11.893.817	80,10%	54.469.222.456	54.186.769.691
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	37.103.919	100,00%	93.268.726.726	82.175.359.178
Total	544.068.661	208.052.890		180.495.536.849	168.363.121.108

Diciembre 2024

Emisor	Acciones en Circulación	Acciones Propias	% Participación	Costo Adquisición	Valor libros diciembre 2024
Emermédica S.A.	491.856.582	158.907.664	32,31%	4.114.797.639	4.288.603.532
Finanseguro S.A.S.	259.450	147.490	56,85%	28.642.790.028	27.238.563.100
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	14.848.710	11.893.817	80,10%	54.469.222.455	47.988.529.411
Nixus Capital Humano S.A.S.	37.103.919	37.103.919	100,00%	93.268.726.726	84.138.010.266
Total	544.068.661	208.052.890		180.495.536.849	163.653.706.309

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

INVERSIONES DIRECTAS	DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL
Finanseguro S.A.S.	Financiación de pólizas de seguro de AXA Colpatría Seguros S.A. y AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.
Nixus Capital Humano S.A.S.	Asesoría, capacitación y prestación de servicios en salud ocupacional en las disciplinas de higiene industrial, seguridad industrial, ergonomía y otros.
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	Actividades de atención en salud.
Emermédica S.A.	Actividades de atención en salud.

Estados financieros de las compañías del grupo a corte de noviembre de 2025 y noviembre de 2024:

Noviembre 2025

Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Emermédica S.A.	42.562.298.684	26.482.157.877	16.080.140.807	3.439.667.413
Finanseguro S.A.S.	47.555.976.072	401.705.267	47.154.270.805	2.139.495.958
Nixus Capital Humano S.A.S.	84.228.991.927	2.053.634.118	82.175.357.809	3.670.560.343
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	90.068.355.374	22.419.456.472	67.648.898.903	1.956.837.230

Noviembre 2024

Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Emermédica S.A.	40.891.694.148	27.617.457.946	13.274.236.202	3.527.177.145
Finanseguro S.A.S.	50.325.105.726	2.409.686.401	47.915.419.325	2.827.704.554
Nixus Capital Humano S.A.S.	86.076.326.061	1.938.315.785	84.138.010.276	4.837.953.622
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	82.980.405.584	23.069.633.745	59.910.771.838	983.194.533

El detalle de los saldos por cobrar, pagar y demás transacciones con las compañías del grupo se encuentran en la Nota 37.3 Transacciones con partes relacionadas.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y el deterioro a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Primas pendientes de recaudo (1)	49.898.753.114	32.758.000.509
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(166.181.829)	(261.467.493)
Subtotal	49.732.571.285	32.496.533.016
Coaseguros:		
Coaseguradores Cuenta Corriente cedidos (3)	489.664.478	5.189.024.829
Subtotal	489.664.478	5.189.024.829

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Subtotal negocios directos	50.222.235.763	37.685.557.845
Cartera riesgos laborales	119.059.750.119	109.541.331.032
Deterioro de riesgos laborales (2)	(3.392.242.750)	(2.626.607.479)
Subtotal riesgos laborales	115.667.507.369	106.914.723.553
Total	165.889.743.132	144.600.281.398

(1) Primas pendientes de recaudo:

El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Cartera	Directo	%	Coaseguro Cedido	%	TOTAL	%
Diciembre 2025	47.602.779.377	95,40%	2.295.973.737	4,60%	49.898.753.114	100%
Diciembre 2024	32.594.930.867	99,50%	163.069.642	0,50%	32.758.000.509	100%

La variación corresponde principalmente a dos nuevas pólizas correspondientes al ramo de grupo deudor a nombre del tomador Fondo nacional del ahorro S.A.

(2) El detalle del deterioro de los negocios directos y de riesgos laborales al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 2024	Provisión	Recuperaciones	Castigo de cartera	Diciembre 2025
Primas pendientes de recaudo	(261.467.493)	(175.149.281)	270.434.945	-	(166.181.829)
Cartera por elusión ARL	(108.539.956)	1.219.685	-	-	(107.320.271)
Intereses mora ARL	64	(183.274.426)	(64)	-	(183.274.426)
Faltantes SIT Fiscal	(185.699.318)	-	-	-	(185.699.318)
Primas ARL	(1.643.482.238)	(5.422.480.983)	5.022.057.387	809.331.289	(1.234.574.545)
IT EPS sin calificación	(303.986.280)	(173.964.233)	303.986.280	-	(173.964.233)
Recobro IT	(299.088.014)	(1.122.510.206)	-	-	(1.421.598.220)
Incapacidad temporal ARL	(85.811.737)	-	-	-	(85.811.737)
Total	(2.888.074.972)	(7.076.159.444)	5.596.478.548	809.331.289	(3.558.424.579)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Concepto	Diciembre 2023	Provisión	Recuperaciones	Castigo de cartera	Diciembre 2024
Primas pendientes de recaudo	(166.939.185)	(269.197.158)	174.668.850	-	(261.467.493)
Cartera por elusión ARL	(106.331.961)	(2.207.995)	-	-	(108.539.956)
Intereses mora ARL	64	-	-	-	64
Faltantes SIT Fiscal	(185.699.318)	-	-	-	(185.699.318)
Primas ARL	(1.269.762.301)	(5.020.295.861)	3.777.769.040	868.806.884	(1.643.482.238)
IT EPS sin calificación	(225.296.337)	(78.689.943)	-	-	(303.986.280)
Recobro IT	(299.088.014)	-	-	-	(299.088.014)
Incapacidad temporal ARL	(85.811.737)	-	-	-	(85.811.737)
Total	(2.338.928.789)	(5.370.390.957)	3.952.437.890	868.806.884	(2.888.074.972)

(3) La variación corresponde a la conciliación realizada en el último trimestre del 2025 entre remesas de acuerdo con el saldo de las remesas enviadas a cada negocio.

NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Reasegurador exterior cuenta corriente (1)	51.931.630.651	51.395.785.628
Reserva de siniestros avisados (2)	56.026.601.443	53.313.949.667
Reserva para siniestros no avisados (3)	12.626.510.988	15.217.537.817
Reserva de riesgo en curso	8.436.277.291	7.642.316.850
Deterioro de reserva	(15.550.610)	(30.112.352)
Deterioro reasegurador exterior (1)	(5.873.211.408)	(4.090.698.303)
Total, activos en contratos de reaseguro	123.132.258.355	123.448.779.307

(1) El detalle por reasegurador cuenta corriente y su deterioro al 31 de diciembre 2025 y 2024 es:

Reasegurador	Diciembre 2025			Diciembre 2024		
	Valor	Deterioro	%	Valor	Deterioro	%
Arch Reinsurance Europe	16.919.655	(16.919.655)	100,00%	26.545.100	(26.545.100)	100,00%
AXA France Vie	13.955.140.905	-	0,00%	20.735.366.309	-	0,00%
AXA Global RE	23.018.372.446	-	0,00%	18.252.130.613	-	0,00%
Compañía Suiza de Reaseguros	1.574.901.442	(1.139.606.080)	72,36%	1.706.111.936	(1.112.418.677)	65,20%
Everest Re	307.659.218	(131.770.099)	42,83%	307.659.219	(130.559.720)	42,44%
Hannover Ruck	2.837.914.077	(1.137.694.245)	40,09%	2.381.814.240	(863.410.326)	36,25%
Kolnische (Gen RE)	2.234.988.706	(257.505.537)	11,52%	1.738.212.039	(188.629.462)	10,85%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Mapfre Re	4.339.218.809	(1.015.774.204)	23,41%	3.562.129.369	(341.693.242)	9,59%
Munchener Ruck	821.599.583	(469.203.559)	57,11%	135.143.895	(47.693.737)	35,29%
National Life Insurance	91.726.993	(3.782.434)	4,12%	91.726.994	(3.177.245)	3,46%
Partner Re	82.364.739	(82.364.739)	100,00%	82.364.740	(82.364.739)	100,00%
Reaseguradora Patria	569.807.951	-	0,00%	254.045.286	-	0,00%
RGA Reinsurance	581.131.718	(570.462.611)	98,16%	570.462.612	(570.462.611)	100,00%
Sirius Int.	-	-	0,00%	109.460.397	(109.460.397)	100,00%
Scottish (Worldwide)	1.499.884.409	(1.048.128.425)	69,88%	1.442.612.879	(614.283.047)	42,58%
Total	51.931.630.651	(5.873.211.408)	11,31%	51.395.785.628	(4.090.698.303)	7,96%

De acuerdo con la política de provisión de reaseguros, las cuentas por cobrar a los reaseguradores que son de remota recuperación se calculan y registran trimestralmente, el valor provisionado adicional al acumulado a diciembre 2024 es de \$1.782.513.105.

El deterioro de la cuenta corriente de reaseguros se realiza de acuerdo con la política establecida, la cual indica que a partir de los 180 días de permanencia en la cartera se realizara evaluación de cada una de las partidas de forma individual, considerando el tipo de contrato de reaseguro, el estado de gestión y cambios en la calificación de fortaleza financiera de los reaseguradores, exceptuando del cálculo a compañías del Grupo AXA.

(2) El detalle por ramo que conforma la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Vida Individual	591.036.118	370.328.308
Colectivo previsional invalidez y sobrevivencia	32.018.577.722	27.249.013.846
Grupo Deudor	2.386.658.582	1.433.177.108
Hospitalización y cirugía HYC	398.465.674	100.879.124
Riesgos Laborales	20.631.863.347	24.160.551.281
Total	56.026.601.443	53.313.949.667

Los movimientos de la reserva de siniestros avisados parte reaseguradores del 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025 son:

	Para Siniestros Pendientes
Saldo al 31 de diciembre de 2023	47.424.982.938
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	42.378.701.730
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	(36.489.735.001)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	53.313.949.667
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	26.358.285.974

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	(23.645.634.198)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	56.026.601.443

- (3) La variación que se presenta para la reserva de siniestros no avisados corresponde al ramo de grupo deudor y previsionales los cuales se encuentran reasegurados y presentan una disminución en la ejecución de primas.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

	Diciembre 2025		Diciembre 2024	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Depósitos judiciales	4.072.017.548	-	4.940.877.546	-
Créditos a empleados y agentes (1)	1.972.424.987	(22.460.345)	1.537.538.163	(16.258.478)
Anticipo de contratos y proveedores	55.333.131	-	46.596.264	-
Remuneración de intermediarios (2)	174.028.018	(161.271.429)	16.130.639	(16.130.639)
Cuentas por cobrar DAVIbank	73.668.810	(7.446.985)	15.193.021	(7.446.985)
Deudores varios	234.192.717	(151.145.605)	374.298.079	(177.721.134)
Total	6.581.665.211	(342.324.364)	6.930.633.712	(217.557.236)
Neto cuenta por cobrar y deterioro	6.239.340.847		6.713.076.476	

- (1) La variación entre diciembre 2024 a diciembre 2025 corresponde principalmente al incremento de los préstamos a los funcionarios por Share Plan.
- (2) La variación se debe principalmente a los montos pendientes de recuperación correspondientes a casos relacionados con el FUIRL registrados en marzo 2025. El FUIRL (Formulario Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales) es utilizado por los intermediarios de seguros en el ámbito de los riesgos laborales para realizar trámites de inscripción, actualización o retiro ante el Ministerio de Trabajo.

NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Activos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Anticipo de impuestos de Industria y comercio y retención en la fuente	1.140.687.547	634.202.100
	1.140.687.547	634.202.100

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Proyectos desarrollo software (1)	1.867.273.528	1.066.161.113
Derechos en fideicomisos (2)	-	1.233.660.285
Plusvalía (3)	38.428.431.049	38.428.431.049
Deterioro plusvalía (2)	<u>(5.340.997.376)</u>	<u>(6.574.657.661)</u>
Total	34.954.707.201	34.153.594.786

La Compañía evaluó el deterioro potencial de los activos intangibles, diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable, no generando un posible deterioro.

- (1) Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados y el activo se amortiza a treinta y seis (36) meses.

El detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

Proyectos desarrollo software	Diciembre 2024	Adiciones	Amortización	Diciembre 2025
Programas de computador (software) y proyectos	-	1.622.354.482	(325.129.703)	1.297.224.779
Anticipo contratos de proyectos software	1.066.161.113	27.623.994	(523.736.358)	570.048.749
Total	1.066.161.113	1.649.978.476	(848.866.061)	1.867.273.528

Proyectos desarrollo software	Diciembre 2023	Adiciones	Amortización	Diciembre 2024
Programas de computador (software) y proyectos	-	1.224.195.542	(1.224.195.542)	-
Anticipo contratos de proyectos software	431.495.007	1.369.121.959	(734.455.853)	1.066.161.113
Total	431.495.007	2.593.317.501	(1.958.651.395)	1.066.161.113

- (2) Derechos en fideicomisos y plusvalía Emermédica

El detalle del saldo de los derechos de fideicomisos a 31 de diciembre de 2025 es de \$0 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Diciembre 2024			
Fideicomiso	Valor de la inversión	NIT	Contraparte
Bazaar la Flora	1.233.660.285	860005183	Fiduciaria Corficolombiana
Total	<u>1.233.660.285</u>		

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Para el año 2016 se constituyó provisión por el 100% del valor en libros del Fideicomiso Bazaar la Flora por \$1.233.660.285 la cual para el mes de febrero del año 2025 bajo el acta No. 786 se cancela de acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva.

En el año 2021 se realizó la constitución del deterioro de Emermédica por el valor de \$5.340.997.376

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Bazaar la Flora	-	1.233.660.285
Emermédica	5.340.997.376	5.340.997.376
	5.340.997.376	6.574.657.661

(3) Plusvalía (Goodwill)

La plusvalía generada en la adquisición de Emermédica representa el exceso del costo de adquisición sobre la participación de la compañía en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables reconocidos en la fecha de adquisición. La plusvalía comprada se reconoce inicialmente como un activo al costo y posteriormente es medida al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en el caso de existir; no se amortiza, pero se somete a pruebas de deterioro. Para propósitos de probar el deterioro, la plusvalía es asignada a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo de la compañía que se espera se beneficien de las sinergias. Las Unidades Generadoras de Efectivo a las cuales la plusvalía comprada ha sido asignada, son probadas por deterioro anualmente. Si el monto recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo es menor que el valor en libros de la unidad, la pérdida por deterioro es asignada, en primer lugar, a disminuir el valor en libros de la plusvalía. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la plusvalía pueden ser reversadas en períodos posteriores dependiendo la prueba anual de deterioro y hasta restablecer el costo equivalente al activo. En la fecha de enajenación de Emermédica, el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Prueba anual de deterioro

La valoración se hizo con base en la NIC 36 tomando la proyección del flujo de caja de los planes de negocios de Emermédica siendo proyectados por la Administración a diez años y descontados usando una tasa de riesgo ajustada.

Las ganancias incluidas en el plan de negocios de Emermédica se definen teniendo en cuenta los supuestos operativos de mejor estimación. incluidos los índices de gastos y pérdidas. ingresos por inversiones, capital económico, tasas de primas e impuestos, todos cumplen con los requisitos de las autoridades supervisoras. Las tasas de descuento aplicables se han calculado utilizando el modelo de fijación de precios de activos de capital (CAPM) que incluye supuestos para tasas de interés libres de riesgo, primas de riesgo de capital, la beta para la actividad de salud y el índice de apalancamiento.

Así las cosas, la prueba realizada indica que no existe un incremento en el deterioro observable a 31 de diciembre de 2025, que requiera ser registrado como menor valor de la plusvalía.

Acciones	Valor intrínseco	Valor mercado	Valor pagado	Pago dividendos	Plusvalía
158.907.664	26.988	4.288.603.532	42.175.016.811	542.017.770	38.428.431.049

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Este activo intangible es considerado con una vida útil indefinida ya que no es posible estimar con certeza el periodo de duración, debido a sus condiciones económicas se llega a usar de una manera indeterminada.

En el año 2025 se efectuó la actualización de la prueba de deterioro, arrojando como resultado que no se presenta un incremento en el deterioro.

NOTA 13. PROPIEDAD Y EQUIPO, PROPIEDAD DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO**13.1 Propiedad y equipo, neto**

El detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	Diciembre 2024	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2025
Costos activos propios					
Terrenos de inmuebles de uso propio	3.788.289.592	-	(373.750.000)	-	3.414.539.592
Edificios de uso propio	13.985.095.337	6.101.884.074	(397.100.000)	-	19.689.879.411
Muebles y enseres de oficina	1.376.302.326	-	(18.345.726)	-	1.357.956.600
Equipo de computación	27.484.625.688	1.341.454.034	(29.070.085)	-	28.797.009.637
Vehículos	91.362.130	-	-	-	91.362.130
	46.725.675.073	7.443.338.108	(818.265.811)	-	53.350.747.370
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	-	-	38.555.718	(417.094.377)	-
Muebles y enseres de oficina	-	-	103.240.326	(173.312.973)	-
Equipo de computación	-	-	26.697.478	(2.437.001.635)	-
Vehículos	-	-	-	-	-
	23.355.189.781		168.493.522	(3.027.408.985)	(26.214.105.244)
Total, propiedad y equipo, neto	23.370.485.292	7.443.338.108	(649.772.289)	(3.027.408.985)	27.136.642.126

El detalle de las propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2023	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2024
Costos activos propios					
Terrenos de inmuebles de uso propio	3.788.289.592	-	-	-	3.788.289.592
Edificios de uso propio	13.985.095.337	-	-	-	13.985.095.337
Muebles y enseres de oficina	1.448.226.646	624.656	(72.548.976)	-	1.376.302.326
Equipo de computación	21.714.258.414	5.866.728.507	(96.361.233)	-	27.484.625.688
Vehículos	91.362.130	-	-	-	91.362.130
	41.027.232.119	5.867.353.163	(168.910.209)	-	46.725.675.073
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(1.849.801.325)	-	-	(285.634.080)	(2.135.435.405)
Muebles y enseres de oficina	(1.017.967.939)	-	54.181.952	(90.626.401)	(1.054.412.388)
Equipo de computación	(17.962.659.841)	-	89.805.922	(2.201.125.939)	(20.073.979.858)
Vehículos	(91.362.130)	-	-	-	(91.362.130)
	(20.921.791.235)	-	143.987.874	(2.577.386.420)	(23.355.189.781)
Total, propiedad y equipo, neto	20.105.440.884	5.867.353.163	(24.922.335)	(2.577.386.420)	23.370.485.292

13.2 Propiedad de inversión, neto

El detalle de la propiedad de inversión al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	Diciembre 2024	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2025
Costos activos de inversión					
Terrenos	2.511.210.250	-	-	-	2.511.210.250
Edificios	4.498.994.450	6.511.288.643	-	-	11.010.283.093
	7.010.204.700	6.511.288.643			13.521.493.343
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(611.327.733)	-	-	(202.189.680)	(813.517.413)
	(611.327.733)	-	-	(202.189.680)	(813.517.413)
Total, propiedad de inversión	6.398.876.967	6.511.288.643	-	(202.189.680)	12.707.975.930

El detalle de la propiedad de inversión al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2023	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2024
Costos activos de inversión					
Terrenos	2.596.210.250	-	85.000.000	-	2.511.210.250
Edificios	4.824.344.450	-	325.350.000	-	4.498.994.450
	7.420.554.700	-	410.350.000	-	7.010.204.700
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(601.576.426)	-	57.717.356	(57.866.448)	(611.327.733)
	(601.576.426)	-	57.717.356	(57.866.448)	(611.327.733)
Total, propiedad de inversión	6.818.978.274	-	(352.632.644)	(57.866.448)	6.398.876.967

13.3 Activos por derechos de uso

El detalle de activos por derechos de uso al 31 de diciembre 2025 y 2024 es el siguiente:

	Diciembre 2024	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2025
Costos activos por derechos de uso					
Vehículos	2.466.332.412	395.753.237	-	-	2.862.085.649
Edificios	15.039.103.304	515.904.715	-	-	15.555.008.019
	17.505.435.716	911.657.952	-		18.417.093.668
Depreciación acumulada					
Vehículos	(1.737.359.973)	-	(113.397.293)	(478.338.890)	(2.329.096.156)
Edificios	(13.340.780.909)	-	-	(658.211.698)	(13.998.992.607)
	(15.078.140.882)	-	(113.397.293)	(1.136.550.588)	(16.328.088.763)
Total, Activos por derecho de uso	2.427.294.834	911.657.952	(113.397.293)	(1.136.550.588)	2.089.004.905

El detalle de activos por derechos de uso al 31 de diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Retiros o reducciones	Depreciación	Diciembre 2024
Costos activos por derechos de uso					
Vehículos	2.320.772.326	145.560.086	-	-	2.466.332.412
Edificios	14.541.176.337	497.926.967	-	-	15.039.103.304
	16.861.948.663	643.487.053	-	-	17.505.435.716
Depreciación acumulada					
Vehículos	(1.335.997.615)	-	-	(401.362.358)	(1.737.359.973)
Edificios	(10.256.767.647)	-	(2.159.666.061)	(924.347.201)	(13.340.780.909)
	(11.592.765.262)	-	(2.159.666.061)	(1.325.709.559)	(15.078.140.882)
Total, Activos por derecho de uso	5.269.183.401	643.487.053	(2.159.666.061)	(1.325.709.559)	2.427.294.834

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por valor de:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Activos por derechos de uso	181.323.515	166.295.648
Total	181.323.515	166.295.648

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la compañía mantiene 9 contratos de arrendamiento de vehículos clasificados como leasing financiero, los cuales se encuentran principalmente en la ciudad de Bogotá. Para la medición de los pasivos por arrendamiento y los activos por derechos de uso, la compañía utilizó tasas de descuento individuales por contrato, las cuales se encuentran dentro de un rango del 8,74% y 12,34%.

Por otro lado, la Compañía mantiene 9 contratos de arrendamiento de inmuebles, ubicados en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Pasto, Santa Marta, Valledupar y Tunja. Todos los contratos se encuentran sujetos a una tasa de descuento del 8,89%, la cual fue utilizada para efectos de medición y reconocimiento contable de los arrendamientos, de conformidad con el marco normativo contable.

NOTA 14. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Son comisiones a intermediarios que se difieren ya que corresponden a pólizas futuras, una vez que las mismas inicien vigencia se reconoce el gasto real:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Comisiones a intermediarios Pólizas con vigencia futuras	423.437.394	346.079.529
Diferidos convención internacional (1)	2.083.933.643	-
Fondos Comunes - Front Fee Falabella (2)	1.684.441.176	-
Total	4.191.812.213	346.079.529

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Registro por el primer anticipo correspondiente al 40% del valor total del contrato por prestación de servicios destinados a la Convención Internacional 2026, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las actividades iniciales previstas en el cronograma del proyecto.

(2) Corresponde a los gastos de incentivos por la exclusividad con el nuevo negocio de Falabella.

NOTA 15. OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Al 31 diciembre de 2025 se presentaron operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario por valor de \$82.877.862.933 y para el 31 de diciembre del 2024 dichas operaciones fueron por valor de \$224.942.400.074, la variación entre los periodos obedece a compras apalancadas de TES UVR a largo plazo.

NOTA 16. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de las cuentas por pagar actividad aseguradora es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Reasegurador exterior cuenta corriente (1)	29.291.030.195	28.845.024.630
Obligaciones a favor de asegurados de vida (2)	6.867.686.510	7.959.855.458
Diversos riesgos laborales (3)	6.362.138.027	10.172.403.807
Depósitos para expedición de pólizas	5.676.511.215	4.357.507.483
Obligaciones a favor de intermediarios	2.649.197.853	3.015.038.402
Primas por recaudar coaseguro cedido	2.295.973.737	163.069.642
Siniestros liquidados por pagar (4)	2.033.064.916	2.695.126.995
Coasegurador cuenta corriente cedidos (5)	337.080.010	2.819.969.658
Total	55.512.682.463	60.027.996.075

(1) El saldo de la cuenta de reasegurador del exterior cuenta corriente lo conforman los siguientes reaseguradores:

Reasegurador	Diciembre 2025	Diciembre 2024
AXA France Vie (a)	13.377.463.904	14.553.386.513
AXA S.A.	13.980.634.115	13.177.738.857
Munchener (MUNICH RE)	875.013.130	572.018.999
Kolnische (Gen RE)	408.002.534	90.502.315
Mapfre Re	111.503.621	17.459.818
Hannover Ruck	112.942.753	187.316.062
Compañía Suiza de Reaseguros	145.118.415	72.891.953
Navigators Insurance Company	123.253.690	136.482.283
Scor Global P&C	5.100.577	218.845
Reaseguradora Patria	30.777.164	33.870.010
Rga reinsurance Company	118.081.300	-
Qbe reinsurance (europe) limited	3.138.992	3.138.975
Total	29.291.030.195	28.845.024.630

(a) El saldo a la fecha corresponde a los estados de cuenta 2025 los cuales están pendiente de recaudo.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(2) Obligaciones a favor de asegurados de vida

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cuenta por pagar cancelaciones ahorro	1.218.322.075	1.635.486.118
Retiros pólizas cobertura ahorro	4.221.649.482	5.257.975.479
Rescisiones educativo universitario garantizado	328.813.481	328.813.481
Retiro fondos de ahorro	1.098.901.472	737.580.380
Total	6.867.686.510	7.959.855.458

(3) Diversos riesgos laborales

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Afiliados y beneficiarios	2.054.210.446	2.521.916.728
Aportes sistema general de pensión y salud	534.535.423	506.054.419
Pagos de mesadas retroactivas	160.278.524	4.829.775
Pagos de mesadas corrientes (a)	25.643.723	3.974.087.007
Rezagos dinero no aplicado (b)	3.230.475.778	1.959.338.872
Cuentas por pagar excedentes situado fiscal	140.422.913	994.415.786
Diversos	216.571.220	211.761.220
Total	6.362.138.027	10.172.403.807

(a) Ingresos pagados a la ARL no pueden ser aplicados a la afiliación ya sea porque no tiene afiliación a la compañía pagos a la planilla sin estar vinculados y pagos anticipados fuera del mes de recaudo.

(b) El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia realiza pago a AXA mayores a la producción del mes., una vez se realiza la conciliación quedaron los excedentes, los cuales se estarán conciliando según Resolución 1545 de 2019.

(4) Siniestros liquidados por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar corresponde a:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Prestaciones asistenciales	596.386.002	1.634.426.386
Hospitalización y cirugía	234.933.977	81.474.752
Vida individual y otros ramos	1.201.744.937	979.225.857
Total	2.033.064.916	2.695.126.995

(5) Coasegurador cuenta corriente cedidos

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de los saldos de la cuenta corriente coasegurador corresponde a:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Coasegurador	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cardif Colombia Seguros Generales S.A. (a)	31.239.047	2.819.969.658
Positiva Compañía de Seguros S.A.	305.840.963	-
Total	337.080.010	2.819.969.658

(a) La variación corresponde a la conciliación realizada en el último trimestre del 2025 entre remesas de acuerdo con el saldo de las remesas enviadas a cada negocio.

NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Comisiones y honorarios	1.180.964.685	1.806.117.497
Dividendos y excedentes	16.589.007	9.618.590
Proveedores	2.511.587.354	1.503.789.508
Contribuciones y afiliaciones	-	1.554.896
Cuentas por pagar ARL (2)	9.022.964.775	7.405.028.043
Diversos (1)	10.560.743.238	4.359.552.015
Total	23.292.849.059	15.085.660.549

(1) El detalle de las partidas que componen diversos es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Cuentas por pagar gastos administrativos (a)	6.766.455.363	2.066.128.664
Cheques girados no cobrados	16.984.451	10.864.780
Gastos incentivos	67.425.122	401.302.223
Depósitos por aplicar financiaciones	37.240.726	16.340.905
Acreedores varios (b)	3.309.732.400	445.938.604
Nomina incapacidades funcionarios	17.223.039	5.896.245
Embargos	9.160.884	4.388.527
Cuentas por pagar	336.521.254	1.408.692.067
Total	10.560.743.238	4.359.552.015

(a) La variación corresponde al aumento de tarifas en contratos.

(b) Corresponde a factura de moneda extranjera que se negoció en los últimos días de diciembre con AXA Mediterranean Holding S.A. por concepto de recobro de servicios de un expatriado.

(2) La variación del 21,85% se debe a un mayor reconocimiento de obligaciones pendientes de la ARL con los proveedores derivado del crecimiento del negocio, así como de los pagos efectuados con posterioridad al cierre del periodo, en línea con los acuerdos de pago negociados con los proveedores.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 18. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El impuesto corriente neto de renta al 31 de diciembre de 2025 corresponde a un mayor uso de rentas exentas para el corte de diciembre de 2025, lo que genera un menor impuesto de renta corriente respecto al mismo periodo del 2024.

El efecto neto de las cuentas activas por concepto de retenciones y autorretenciones a favor de la compañía se refleja en un mayor rubro para el cierre de diciembre de 2025, indicando un crecimiento a comparación del año anterior, esto más la disminución de renta líquida gravable generó así un mayor saldo a favor en comparación con el corte a diciembre de 2024.

Impuestos corrientes	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Total	47.805.949.051	6.803.833.868

La variación corresponde al saldo a favor de retención y autorretención de cada mes.

NOTA 19. PASIVOS NO FINANCIEROS

Los pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuestos	3.769.872.836	2.162.431.864
Retenciones en la fuente (1)	64.925.447.653	29.047.108.148
	68.695.320.489	31.209.540.012

(1) La variación corresponde principalmente a la retención de dividendos causados a los accionistas en el mes de diciembre de 2025 y pagados en el mes de enero 2026.

NOTA 20. PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

Concepto	Diciembre 2024	Adiciones	Pagos y salidas de efectivo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2025
Vehículos	735.533.099	395.753.237	(321.924.016)	(199.145.744)	610.216.576
Edificios	2.285.762.991	515.904.715	(775.342.297)	47.108.111	2.073.433.520
Total	3.021.296.090	911.657.952	(1.097.266.313)	(152.037.633)	2.683.650.096

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

El detalle de los contratos de derecho de uso de los vehículos y edificios se encuentra detallado en la Nota 13.3. Activos por derecho de uso, neto.

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación es el siguiente:

	Pasivos por derechos de uso
Saldo al 1 de enero de 2024	6.293.152.491
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(3.536.273.119)
Total, cambios por flujos de efectivo de financiación	(3.536.273.119)
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	166.295.648
Gasto por intereses pagados	(545.365.983)
Adiciones mejoras	643.487.053
Total, saldo a 31 de diciembre de 2024	3.021.296.090
Saldo al 1 de enero de 2025	3.021.296.090
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(1.097.266.313)
Total, cambios por flujos de efectivo de financiación	(1.097.266.313)
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	181.323.515
Gasto por intereses pagados	(333.361.148)
Adiciones mejoras	911.657.952
Total, saldo a 31 de diciembre de 2025	2.683.650.096

NOTA 21. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación, se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Riesgo en curso (1)	28.874.849.844	17.139.417.539
Siniestros avisados (2)	929.997.019.914	838.487.429.296
Reserva matemática (3)	1.830.492.991.719	1.629.949.040.390
Reserva ahorro	27.276.762.615	28.963.845.160
Depósitos retenidos reaseguros del exterior	3.081.762.458	2.122.776.410
Reserva gastos por pérdidas no asignados (ULAE) (5)	22.099.471.833	22.801.215.128

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Desviación siniestralidad (6)	46.230.000.000	800.000.000
Siniestros no avisados (4)	753.358.456.879	679.646.106.768
Reservas especiales	165.530.636.468	187.565.886.301
Total	3.806.941.951.730	3.407.475.716.992

(1) La variación obedece a aumento en la producción en el ramo de Hospitalización y Cirugía

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de prima no devengada al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Vida grupo	12.349.567.323	9.676.905.153
Accidentes personales	17.800.217	21.914.295
Salud	16.507.482.304	7.440.598.091
Total	28.874.849.844	17.139.417.539

(2) La reserva de siniestros avisados esta discriminada así:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Seguros de personas (a)	29.189.088.446	15.663.810.463
Previsionales	65.300.768.859	56.550.260.230
Riesgos laborales	761.681.179.761	680.581.350.964
Educativo	73.825.982.848	85.692.007.639
Total	929.997.019.914	838.487.429.296

(a) Seguros de personas

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Vida individual	3.846.821.994	2.256.274.460
Grupo vida	16.249.669.508	9.316.383.193
Accidentes personales	267.556	553.252
Hospitalización y Cirugía	37.042.731	70.848.193
Salud	9.055.286.657	4.019.751.365
Total	29.189.088.446	15.663.810.463

(3) Reserva matemática

El saldo de la reserva matemática por ramo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está compuesto así:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Educativo	34.386.187.134	42.297.140.893
Pensiones ley 100	279.124.129.016	260.197.509.377
Riesgos laborales	1.457.373.411.895	1.266.414.444.468
Seguro privado de pensiones	338.900.546	519.027.164
Vida individual	59.270.363.128	60.520.918.488
Total	1.830.492.991.719	1.629.949.040.390

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(4) La reserva de siniestros no avisados esta discriminada así:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Seguros de personas	68.992.879.826	53.018.644.202
Previsionales	9.436.631.805	9.291.505.762
Riesgos laborales	674.928.945.248	617.335.956.804
Total	753.358.456.879	679.646.106.768

(5) La reserva de gastos por siniestros no asignados ULAE se encuentra discriminada así:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Incapacidades temporales reservas	22.099.471.833	22.801.215.128
Total	22.099.471.833	22.801.215.128

(6) La variación principal corresponde a la constitución de la reserva modelo de pandemia de desviación de siniestralidad ramo ARL por \$45.000.000.000. Se definen los parámetros generales a cumplir las desviaciones de siniestralidad incluyendo el riesgo de pandemia.

NOTA 22. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Nómina por pagar	62.843.942	48.223.175
Cesantías consolidadas	8.520.847.684	7.745.693.506
Intereses sobre cesantías	990.642.409	896.757.498
Retenciones y aportes laborales (2)	42.510.069	49.266.117
Vacaciones consolidadas	9.883.236.913	9.165.824.081
Prima extralegal	5.137.635.657	4.558.234.699
Pensiones de jubilación (1)	28.550.892	29.129.257
Total	24.666.267.566	22.493.128.333

(1) La variación corresponde a pagos de mesadas a pensionados. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte al 31 de diciembre de 2024 comparado a 31 de diciembre de 2025:

Tabla de mortalidad rentista ISS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Tasa de interés corriente	13.058%	15.228%
Tasa de crecimiento pensiones	7.880%	9.950%
Tasa interés real	4.80%	4.80%
Fecha de corte	31/12/2025	31/12/2024
Numero de rentas	2	2
Valor total reserva a fecha de corte	28.550.892	29.129.257

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2025

JUBILADOS POR LA EMPRESA

	CANTIDAD	VALOR
Mujeres	1	11.643.730
Subtotal	1	11.643.730

VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS

	CANTIDAD	VALOR
Mujeres	1	16.907.162
Subtotal	1	16.907.162

Total **2** **28.550.892**

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha. Decreto 2498 de 1998, Ley 100 de 1993 y Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades 07 de 1998, Decreto 2783 de 2001, Decreto 2984 de 2009.

La formulación actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Hipótesis

a. Hipótesis demográficas.

- Tablas de mortalidad de rentistas válidos hombres y mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de invalidez de activos y mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

b. Hipótesis financieras y/o económicas.

- Interés técnico real (*it*). De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\% E.A.$$

- Crecimiento de beneficios pensionales (*k*). De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=3 \cdot IPC(año-1) + 2 \cdot (año-2) + ipc(año-3)$$

6

Donde:

- *IPC(año-1)*: hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo. de manera análoga $IPC(año-2)$ y

- $IPC(año-3)$ hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. Otras Hipótesis

- El cálculo de la reserva de sobrevivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero (a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero (a). se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer. respectivamente.
- Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario. para efectos del cálculo. se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

NOTA 23. PROVISIONES

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Multas, sanciones. litigios y demandas (1)	2.013.285.078	2.100.772.107
Comisiones causadas sobre primas por recaudar	7.853.476.654	4.784.623.615
Comisiones bancarias	369.436.000	347.824.000
Retribuciones estimadas (2)	11.291.430.887	9.014.623.303
Provisión comisión recaudo	958.321.601	502.763.649
Otras provisiones (3)	114.370.161.897	91.378.500.986
Total	136.856.112.117	108.129.107.660

(1) El detalle de multas, sanciones, litigios y demandas:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	36.201.160	47.171.394
Demandas laborales	1.707.924.607	1.716.004.119
Litigios en proceso ejecutivos	3.500.000	3.500.000
Litigios en proceso administrativos	216.455.101	187.257.995
Procesos de otros costos de seguro	49.204.210	146.838.599
Total	2.013.285.078	2.100.772.107

Los litigios corresponden a demandas o sanciones interpuestas contra la Compañía por parte de autoridades administrativas, proveedores, asegurados y exempleados. El cargo por la provisión se reconoce en la cuenta de gastos de administración. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes provisionados al 31 de diciembre del 2025.

(2) La estimación de la retribución - uso de red es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

las oficinas, empleados y sistemas de información, entre otros) para la gestión y promoción de los seguros de la Compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento, pasa a ser una obligación real de la Compañía al aliado.

(3) Otras provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

GESTOR	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Admón. ventas	5.104.887.943	5.606.577.700
Alianzas y masivos	873.659.081	3.732.265
Autorizaciones salud	620.000.000	500.000.000
Auditoria Servicio al cliente	130.850.571	-
Cuentas médicas (3)	2.267.000.000	275.000.000
Inversiones	17.240.748	22.460.880
Marketing Distribución	163.664.988	407.231.149
Nomina (1)	25.896.910.323	22.874.751.153
Operaciones financieras	117.000.000	113.052.074
Otros, nómina (2)	8.532.738.924	7.061.045.021
Prevención ARL (4)	60.396.699.061	47.174.959.145
Proyectos (5)	3.104.488.459	1.447.166.749
Tecnología	7.054.024.593	5.202.546.585
Contabilidad	90.997.997	158.583.335
Cartera	-	531.394.930
TOTAL	114.370.161.897	91.378.500.986

- (1) Las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.
- (2) Las provisiones de otros, nómina son los rubros que no están clasificadas en el literal 1 de esta nota que pertenecen a la operación de nómina tales como: dotaciones, proyectos, celebraciones especiales y quinquenios.
- (3) Se constituye la provisión con el objetivo de reconocer y asegurar el pago de servicios de asistencia con periodicidad mensual o bimensual que se gestionan mediante pagos especiales.
- (4) La variación se debe al crecimiento natural del negocio. Esta provisión es de carácter acumulativo; por lo tanto, el saldo de la provisión al cierre de diciembre corresponde al total de las órdenes de servicio (OS) pendientes de facturar generadas durante el ejercicio y que se espera pagar en el año siguiente. En consecuencia, al comparar el saldo de la provisión de diciembre de 2024 versus diciembre de 2025, el monto de la provisión es mayor. Cabe señalar que la justificación puede variar si la comparación se realiza entre meses distintos de diciembre y el cierre de diciembre del año anterior, ya que en dichos casos debe considerarse la estacionalidad del negocio.
- (5) La variación corresponde a la constitución de la provisión destinada para el pago de honorarios de proyectos especiales para la Compañía.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 24. OTROS PASIVOS

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos anticipados (1)	2.550.440.978	2.298.542.290
Sobrantes de primas a favor de los asegurados	797.482.225	687.055.104
Diversos	134.016.355	120.709.518
Total	3.481.939.558	3.106.306.912

(1) Ingresos anticipados

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Comisiones contratos de reaseguro	2.472.318.437	2.110.931.113
Fondo reaseguros	78.122.541	187.582.937
Ingresos recibidos por anticipado reaseguros	-	28.240
Total	2.550.440.978	2.298.542.290

NOTA 25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Capital autorizado	23.802.000.378	23.802.000.378
Menos: Capital por suscribir	(12.717.947.502)	(12.717.947.502)
	11.084.052.876	11.084.052.876

Capital suscrito y pagado (dividido en 7.479.118 acciones de valor nominal de \$1.482 cada una al 31 de diciembre 2025).

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

Los accionistas de la compañía y su participación a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se distribuyen así:

Principales accionistas	No. de acciones	% Participación
AXA Mediterranean Holding	3.814.349	51,00%
Vince Business Colombia S.A.S.	1.847.541	24,70%
Mercantil Colpatría S.A.	996.016	13,32%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	806.959	10,79%
Constructora Colpatría S.A.	13.931	0,19%
Accionistas minoritarios	321	0,00%
AXA Regional Services	1	0,00%
Totales	7.479.118	100,00%

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, el proyecto de distribución de dividendos fue aprobado según el acta No. 081 del 27 de marzo de 2025; además, se realizó la causación de dividendos por pagar en \$15.687.423.412 los cuales se pagaron en el mes de diciembre de 2025.

Correspondiente a la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas de AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. celebrada el 17 de diciembre de 2025 bajo el No. de Acta 083, se autoriza el pago de dividendos por \$176.993.186.136.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las reservas corresponden a:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Valor reserva legal	567.445.982.377	482.618.091.105
Reservas ocasionales	120.571.914.760	102.979.419.600
Total	688.017.897.137	585.597.510.705

Prima en colocación de acciones - La prima en colocación de acciones no puede distribuirse como utilidad, pero puede capitalizarse libre de impuestos, el detalle al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Prima colocación de acciones	120.050.693.026	120.050.693.026
Total	120.050.693.026	120.050.693.026

Requerimiento de capital adecuado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio técnico de la Compañía es el siguiente:

Patrimonio Básico Ordinario	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Capital pagado	11.084.052.876	11.084.052.876
Prima en colocación de acciones	120.050.693.026	120.050.693.026
Utilidad del periodo en curso	243.703.560.777	295.279.746.194
Reserva legal	567.445.982.377	482.618.091.105
Reserva ocasional	120.571.914.760	102.979.419.600
Ganancia y/o Pérdida no realizada TES	(288.806.426.822)	(150.171.069.298)
Valorización de inmuebles (1)	12.434.187.743	-
Deducciones	(98.386.597.921)	(90.914.898.632)
Total. patrimonio Básico Ordinario	688.097.366.816	770.926.034.871
Patrimonio Adicional (computable)		
Impuesto diferido	36.692.252.019	42.455.853.000
Total, patrimonio Adicional	36.692.252.019	42.455.853.000

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total, patrimonio técnico	724.789.618.835	813.381.887.871
----------------------------------	------------------------	------------------------

(1) La variación corresponde a la valorización de inmuebles con base a los últimos avalúos.

La Compañía AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. implementó los cambios indicados en el Decreto 2953 de 2010, en relación con que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

NOTA 26. PRIMAS EMITIDAS

A continuación, el detalle de las primas emitidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Riesgos laborales	1.249.756.555.690	1.139.923.533.451
Seguros de personas	458.068.618.331	354.856.409.422
Seguros con cálculo de reserva matemática	27.520.031.498	22.862.500.419
Previsionales	126.225.256	78.500.826
Cancelaciones y/o anulaciones	(16.574.095.152)	(12.234.301.928)
Total	1.718.897.335.623	1.505.486.642.190

Prima emitida crece en un 14% equivalente a \$213.410.693.433 mayor producción en el ramo de ARL, \$109.833.022.239 principalmente por el sector de vigilancia, hidrocarburos y transporte, HyC, \$89.417.043.776 crecimiento en usuarios sustitución patronal de medicina prepagada para Hospitalización y Cirugía, y grupo deudor por \$9.766.459.811 frente a los negocios Banco Mundo Mujer en consumo y DAVIbank en Hipotecario.

NOTA 27. SINIESTROS PAGADOS, RECOBROS Y REEMBOLSO SINIESTROS SOBRE CESIONES

A continuación, el detalle de los siniestros pagados, cobros y reembolso siniestros sobre cesiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Riesgos laborales (1)	(370.780.291.551)	(313.667.918.255)
Grupo vida deudor	(74.513.914.845)	(76.863.581.588)
Rentas vitalicias	(15.068.374.413)	(14.242.602.019)
Plan familia	(1.127.387.975)	(1.440.982.310)
Educativo	(25.371.921.670)	(33.063.760.758)
Vida individual	(4.601.335.067)	(5.854.533.632)
Hospitalización y cirugía (2)	(100.804.385.596)	(39.059.199.478)
Previsionales	(3.347.845.026)	(4.219.800.268)
Grupo vida	(43.864.037)	(65.793.837)
Vida individual	(31.428.000)	(587.722.835)
Accidentes personales individuales	(285.696)	-
Subtotal, siniestros pagados	(595.691.033.876)	(489.065.894.980)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Recobros (3)	11.334.590.641	7.537.170.138
Reembolsos siniestros sobre cesiones (4)	16.605.176.875	26.320.412.200
Subtotal, recobros y reembolsos	27.939.767.516	33.857.582.338

Total, siniestros pagados, recobros y reembolsos siniestros sobre cesiones	(567.751.266.360)	(455.208.312.642)
---	--------------------------	--------------------------

- (1) La variación en la cuenta de siniestros pagados de Riesgos Laborales se origina por un aumento en la cantidad de siniestros con pagos en las prestaciones asistenciales e invalidez permanente parcial.
- (2) La variación presentada en el rubro se da por aumento en ventas de pólizas en HyC.
- (3) La variación presentada se dio porque en lo transcurrido del 2025 se ha realizado un proceso de recobros entre Compañías ARL's y se han recibido varias recuperaciones, también se han incrementado las reclamaciones por fondos de pensiones por casos para recobrar, por lo tanto, se evidencian más ingresos.
- (4) La disminución de este rubro se da ya que el producto de tarjetas de crédito con el banco DAVIbank ya no está asegurado en la vigencia 2025, razón por la cual la siniestralidad del ramo grupo deudor se disminuye.

NOTA 28. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

A continuación, el detalle de otros productos de seguros y reaseguros al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Administración de coaseguro	270.711.876	92.889.816
Comisiones sobre cesiones (1)	58.108.001.973	52.134.580.997
Participación utilidades reaseguros	92.236.947	377.713.756
Call center	158.510.028	105.872.462
Recobros emermedica	16.163.702	17.939.296
Total	58.645.624.526	52.728.996.327

- (1) La variación corresponde a los negocios facultativos en activos en contratos de reaseguro por costos en contratos no proporcionales en ARL y Grupo Deudor, causados en enero y amortizados durante el año.

NOTA 29. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

A continuación, el detalle de otros costos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Gastos de prevención y divulgación ARL (1)	(155.796.889.654)	(128.882.110.833)
Programa prevención e investigación 5% (2)	(64.389.782.321)	(58.885.932.260)
Programa prevención e investigación 9,2% (2)	(114.837.868.930)	(104.685.981.936)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Fondo de riesgos profesionales	(12.345.323.769)	(11.320.360.625)
Gastos contratos no proporcionales	(9.963.471.119)	(11.975.451.278)
Gastos televentas (5)	(1.048.996.895)	(217.222.296)
Otros costos de seguro vida individual (4)	(6.482.955.544)	(7.293.276.660)
Dividendos vida porvenir	(2.501.743.809)	(2.804.608.384)
Rescisiones plan educativo	(443.529.930)	(1.215.500.659)
Rescisiones planes no migrados	75.490.254	(235.365.744)
Exámenes médicos	(337.571.165)	(241.168.229)
Hospitalización y cirugía	(686.663.671)	(667.981.584)
Diversos (3)	(2.993.454.878)	(3.479.565.414)
Rescisión póliza vida individual	(5.146.744)	(45.378.044)
Reintegro incapacidades	572.268.465	592.895.320
Liberación provisión ARL	490.042.220	412.559.018
Servicio recaudos entidades Financieras	(6.673.263.808)	(6.224.551.589)
Elaboración de carnets	(164.089.619)	(87.648.060)
Gestión de cobro cartera ARL	(1.051.101.174)	(1.013.824.033)
Total	(378.584.052.091)	(338.270.473.290)

- (1) El gasto de prevención se compone de las actividades y recursos necesarios brindados a nuestras empresas afiliadas en la ARL, para asesorar y formar a las empresas en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro del alcance definido como ARL. Cada empresa cliente cuenta con una capacidad de gasto, de acuerdo con lo negociado en su oferta comercial, esta variación se debe principalmente al crecimiento de primas ya que esta variable afecta directamente en el cálculo de los porcentajes mínimos que la ARL debe garantizar en lo enmarcado según la ley 1562.
- (2) Se constituye provisión de las órdenes de servicio que se han generado para atender los planes de trabajo convenidos con las empresas clientes y de los cuales no se cuenta con evidencia de la ejecución del servicio, esta constitución de provisión se libera contra pagos o contra eliminaciones de ordenes de servicio, esta variación se debe principalmente al crecimiento de primas ya que esta variable afecta directamente en el cálculo de los porcentajes mínimos que la ARL debe garantizar en lo enmarcado según la ley 1562.

En el marco de la ley 1562 del año 2012 se desarrollan entre otros Programas, campañas y acciones de educación y prevención, dirigidas a garantizar que las empresas afiliadas cumplan con el desarrollo del nivel básico del plan de trabajo anual de su Programa de Salud Ocupacional. Además, desarrollo de programas regulares de prevención y control de riesgos Laborales y de rehabilitación integral, procesos de readaptación y reubicación laboral, diseño y asesoría en la implementación de áreas, puestos de trabajo, maquinarias, equipos y herramientas para los procesos de reinserción laboral, con el objeto de intervenir y evitar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales; suministrar asesoría técnica para la realización de estudios evaluativos de higiene ocupacional o industrial, diseño e instalación de métodos de control de ingeniería, según el grado de riesgo para reducir la exposición de los trabajadores a niveles permisibles.

- (3) En los diversos de otros costos de seguro se encuentran los valores adicionales asociados a las operaciones tales como: líneas telefónicas de servicio. transporte de

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

afiliados, publicidad en medios y gastos legales y celulares corporativos.

- (4) La variación obedece al pago de recisiones de pólizas de ahorro y la reclasificación a la reserva de ahorro correspondientes al ramo de vida individual.
- (5) La variación presentada en este rubro corresponde a un nuevo proceso con el proveedor Carvajal S.A quien hace los envíos de los comunicados sobre las pólizas de vida deudor de Davibank a los clientes.

NOTA 30. GASTOS DE VENTAS

A continuación, el detalle de gastos de ventas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Bonificaciones	8.274.388.357	7.398.191.935
Diversos (3)	3.490.090.817	2.272.575.447
Gastos bancarios	1.172.320.335	622.619.369
Remuneración a favor de intermediarios (2)	129.765.860.272	108.238.914.457
Remuneración uso de red de oficinas (1)	179.580.438.860	184.247.668.808
Total	322.283.098.641	302.779.970.016

(1) La retribución se mantiene generando variación del (6%) para las cuentas de la licitación de DAVIbank con los negocios actuales en la cuenta sin modificación alguna.

(2) Para la intermediación del ramo de Riesgos Laborales, la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 dispuso que dicha intermediación es voluntaria en este ramo y la compañía ha utilizado los intermediarios permitidos por la ley, esto es, corredores, agentes y agencias colocadoras de pólizas de seguros. En consecuencia, los pagos por comisiones a los intermediarios del ramo de Riesgos Laborales se hacen con cargo a la cuenta contable 515230 del Catálogo Único de Información Financiera.

Una vez inicie la operación del Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, solo se contratarán aquellos intermediarios que cumplan con lo dispuesto en el Decreto 1637 del 31 de julio de 2013, esto es, que se encuentren en el Registro Único de Intermediarios del Sistema General de Riesgos Laborales, una vez acrediten ante el Ministerio de Trabajo su idoneidad profesional y la infraestructura humana y operativa.

En ninguna circunstancia se pagará suma alguna a título de remuneración por la prestación de servicios asistenciales o preventivos de salud ocupacional, a quien se desempeñe simultáneamente como intermediario de Riesgos Laborales para la aseguradora y para el mismo empleador.

El monto de las comisiones efectivamente pagadas a estos intermediarios de enero a diciembre de 2025 fue de \$99.596.230.932.

En reunión de la Asamblea General de Accionista celebrada el 27 de marzo de 2025, como consta en el acta No. 81 de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., el máximo órgano social de la compañía dispuso que las comisiones que se paguen a los intermediarios de ARL se efectuaran con cargo a los recursos propios de la aseguradora. Para tal efecto se entenderán como tal, los recursos del portafolio que exceden los destinados a cubrir las reservas, cumpliendo en un todo con el artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 del 2010, se advierte que, en todos los casos, los recursos para pago de

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

comisiones siempre provienen desde la caja o de activos del portafolio de libre inversión (voluntario) o de los accionistas. de modo que con el propósito de garantizar quedará trazabilidad del origen de los recursos de cobertura de comisiones de ARL.

En concordancia con lo anterior, la asamblea determinó la constitución de una reserva para atender el pago de las comisiones de los intermediarios por un monto de \$17.681.000.000.

Algunos controles se implementaron en el aplicativo "Gestión de Personas" que liquida automáticamente las comisiones con base en los recaudos de Riesgos laborales efectivamente aplicados. Los archivos son remitidos a la tesorería operativa, área que hace los pagos a través de una cuenta corriente exclusiva del DAVIbank.

NOTA 31. RECUPERACIÓN (PROVISION), PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

A continuación, el detalle de recuperación provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Provisión cartera riesgos laborales	(269.181.928)	(1.323.424.760)
Provisión cartera otros ramos	(176.707.647)	(315.583.697)
Recuperación cartera otros ramos	270.434.823	174.668.850
Recuperación moratorios cotización riesgos laborales	1.977.829.783	1.991.261.097
Subtotal, cuentas por cobrar	1.802.375.031	526.921.490
Provisión cartera reasegurador (1)	(1.767.951.363)	(1.659.128.753)
Subtotal, Deterioro de reaseguros	(1.767.951.363)	(1.659.128.753)
Total	34.423.668	(1.132.207.263)

(1) La variación presentada corresponde a la constitución de provisión sobre la cuenta corriente de reaseguros, la cual se realiza de forma trimestral conforme a la política establecida, durante el año 2025 se presentó baja recuperación de esta cartera generando un incremento en la provisión calculada con mayor relevancia en el ramo de ARL el cual se ve afectado debido a la de edad de los siniestros pendientes de reembolso; así mismo en razón de la negativa de reembolso por parte del reasegurador Munchener RE sobre el siniestro 149757 póliza 2013550 se registró provisión de \$421.509.822 en el ramo de vida individual.

NOTA 32. GASTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, el detalle gastos administrativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Adecuación e instalación	(263.010.365)	(689.898.655)
Amortización de activos intangibles	(848.866.061)	(1.958.651.417)
Arrendamientos	(184.917.196)	124.222.195
Beneficio a empleados (1)	(106.111.065.011)	(95.187.827.530)
Celebraciones especiales	(1.577.223.214)	(1.019.480.000)
Contribución, afiliaciones y transferencias	(2.478.409.251)	(2.513.244.282)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuotas administración	(426.888.732)	(509.707.241)
Depreciaciones	(4.366.149.254)	(3.970.564.642)
Diversos (3)	(6.769.387.921)	(3.619.672.046)
Fidelización clientes	(2.072.615.857)	(2.145.140.430)
Gastos de viaje	(716.288.614)	(730.750.841)
Gastos por intereses (NIIF 16)	(514.684.663)	(711.661.631)
Honorarios	(26.600.404.624)	(9.814.467.053)
Impuestos y tasas	(14.848.165.507)	(11.218.877.241)
Mantenimiento y reparaciones	(13.723.010.349)	(13.280.096.586)
Procesamiento electrónico de datos	(521.225.125)	(220.156.666)
Provision gastos administrativos (2)	(16.933.538.518)	(13.849.782.230)
Publicidad y propaganda	(3.106.248.294)	(2.165.926.038)
Seguros	(287.563.987)	(285.066.041)
Servicio de aseo y vigilancia	(2.398.790.178)	(1.975.426.492)
Servicios públicos	(1.684.255.763)	(2.134.462.086)
Transporte	(259.714.467)	(185.950.355)
Publicaciones y suscripciones	(11.818.000)	(29.633.763)
Correspondencia y mensajería	(134.897.725)	(158.652.258)
Total	(206.839.138.676)	(168.250.873.329)

- (1) Gastos por beneficios a los empleados: Corresponden a pagos realizados al personal autorizado en su mayoría por conceptos de salarios, bonos, aportes parafiscales, educación, arriendo y liquidaciones laborales, como se detalla a continuación:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Aportes parafiscales	(14.466.944.769)	(11.897.033.134)
Bonificación (a)	(11.867.220.343)	(10.770.792.587)
Capacitación	(1.267.851.475)	(1.166.117.146)
Contribución ARL empleados	(467.128.600)	(381.181.900)
Diversos (b)	(37.560.919.675)	(36.951.011.353)
Dotación empleados	(281.659.228)	(488.863.109)
Gastos de personal	(17.358.011.889)	(15.481.083.806)
Horas extras y recargo nocturno	(282.726.129)	(200.136.860)
Indemnizaciones empleados	(1.145.722.923)	(971.055.831)
Parafiscales	(592.857.300)	(489.076.200)
Prestaciones sociales	(19.431.095.781)	(15.513.796.792)
Quinquenios empleados	(138.079.500)	(152.100.000)
Salud y bienestar	(449.830.284)	(239.827.212)
Subsidio de transporte	(801.017.115)	(485.751.600)
Total	(106.111.065.011)	(95.187.827.530)

- (a) Bonificación pertenece a los incentivos a empleados por el cumplimiento de metas comerciales, reubicación de funcionarios, viajes, arriendos, tramites de Visa y educativo acorde a los programas de bienestar de la compañía.
- (b) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado en su mayoría por conceptos de salarios, bonos, aportes parafiscales, educación, arriendo y liquidaciones laborales. Una parte significativa de la variación de este rubro obedece que desde el mes de julio de 2024 se realizó

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

sustitución patronal de Medicina Prepagada a AXA Colpatría Seguros de Vida, de aproximadamente 400 personas y la provisión por pagos de facturas por el auxilio de póliza salud y lo mismo aplica para el pago de los quinquenios. Por otro lado, tenemos una variación significativa Provisiones por bonificaciones corresponden a performance share de gestión humana por incentivos, la variación presentada se da por la liberación de provisión y posterior constitución en los montos de gastos de personal.

- (2) La variación en la provisión de gastos administrativos es originada por la discriminación entre los gastos reales y las estimaciones de los gastos presupuestados:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Beneficios a empleados (a)	(14.889.779.034)	(8.990.738.928)
Mantenimiento y Reparaciones	(1.573.965.797)	(1.944.105.606)
Diversos (b)	(32.000.000)	(1.574.160.009)
Honorarios	(437.793.687)	(1.340.777.687)
Total	(16.933.538.518)	(13.849.782.230)

- (a) La provisión de beneficio a empleados corresponde a las remuneraciones variables del personal de la compañía adicional de la carga prestacional de los empleados por temas de cumplimientos de las condiciones de ser merecedores de los beneficios ofrecidos por la compañía.

- (b) En diversos se refleja a provisiones por concepto de servicios públicos, capacitaciones, transporte, la variación principal corresponde a honorarios de proyectos y tecnología, ya que para el año 2025 se realizó una liberación de provisión de estos proyectos lo que refleja la disminución del rubro.

- (3) Los gastos diversos corresponden a gastos tales como personal contratado por temporales, gastos adicionales a licitaciones por grupo deudor al crecimiento de sus pólizas con los bancos, papelería, bodegaje y temas de salud ocupacional, la variación principal para este rubro corresponde a servicios de digitación para HyC y el pago al tercero Iron Mountain encargado de la validación de 82.332 cajas de archivo físico.

NOTA 33. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

A continuación, el detalle de otros ingresos y otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
GASTOS		
Aprox. Valores a mil pesos	(117.666)	(134.394)
Constitución de provisión (2)	(206.053.256)	(53.781.390)
Diversos (1)	(3.469.128.620)	(2.101.398.472)
Multas y sanciones	(651.733.209)	(26.612.638)
Seguros riesgo operacional	(3.155.397)	(3.512.107)
Total	(4.330.188.148)	(2.185.439.001)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

INGRESOS

Cheques girados no cobrados	3.421.649	-
Recuperación Provisión General	81.286.128	33.914.115
Utilidad de Cambio	7.198.278.326	3.189.281.181
Diversos (1)	2.663.629.008	1.367.127.797
Recuperación por seguros riesgo operacional	-	3.952.780
Intereses empleados	64.810.284	163.343.621
Total	10.011.425.395	4.757.619.494

Total, Otros ingresos y otros gastos **5.681.237.247** **2.572.180.493**

- (1) Corresponde a rubros retribuciones, venta de activos de la compañía en el año 2024, provisiones de gastos varios, reintegro de retención contractual contrarrestados por las pérdidas como gastos e impuestos asumidos por la compañía. La variación principal corresponde a la diferencia en cambio de reaseguros del Banco Davivienda Miami.
- (2) La variación se presenta por la constitución de provisión por intermediarios de seguros principalmente incrementada por montos pendientes de recuperar por casos de FUIRL en marzo.

NOTA 34. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**1. Provisión para impuesto sobre la renta**

- a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto de renta del período corriente	(44.690.250)	(32.815.663.796)
Ajuste de períodos anteriores	895.411.133	1.449.191.863
Impuestos diferidos netos del período	(7.353.678.000)	(159.066.000)
Total	(6.502.957.117)	(31.525.537.933)

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la compañía efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), no obstante, se determinó una utilidad depurada negativa, por ende, no hay lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto de impuesto de renta corriente conforme lo mencionado en el literal b de la norma citada.

- b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	250.206.517.894	326.805.284.127
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	(100.082.607.158)	(130.722.113.651)
Gastos no deducibles	(5.330.914.186)	(3.731.900.719)
Ingresos de método de participación no constitutivos de renta	3.299.408.964	2.034.125.461
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	279.498.408	40.892.400
Rentas exentas	106.167.576.198	107.074.081.582
Impuesto de Renta años anteriores	895.411.133	1.449.191.862
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(4.267.013.262)	(4.970.621.289)
Ajuste impuesto diferido periodo anteriores	(7.886.617.332)	-
Otros conceptos	466.990.368	(2.699.193.579)
Impuesto ganancia ocasional	(44.690.250)	-
Total, gasto del impuesto del período	(6.502.957.117)	(31.525.537.933)

A diciembre 31 de 2025 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

- Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:
- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2025 y 2024 es del 35%.
- En el año 2025, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el año 2026 para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 15 puntos adicionales, siendo la tarifa total del 50%. Lo anterior, conforme al Decreto 1474 de 2025.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024.

b. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferido. calculadas y registradas a 31 de diciembre 2025 y de 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

Impuestos diferidos activos	Diciembre 2024	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre 2025
Valoración de inversiones de renta fija	26.713.702.000	(5.457.000)	1.590.077.019	28.298.322.019
Diferencias entre las bases contables y fiscales de cargos diferidos de activos intangibles	1.585.368.000	(1.096.479.000)	-	488.889.000
Provisiones pasivas no deducibles	18.871.384.000	(2.294.825.000)	-	16.576.559.000
Subtotal	47.170.454.000	(3.396.761.000)	1.590.077.019	45.363.770.019

Impuestos diferidos pasivos	Diciembre 2024	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre 2025
Valoración de inversiones de renta fija	(388.388.000)	(141.293.000)	-	(529.681.000)
Diferencias entre las bases contables y fiscales de causación de depreciación de propiedades. planta y equipo	(2.791.139.000)	(4.046.418.000)	-	(6.837.557.000)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(1.535.074.000)	230.794.000	-	(1.304.280.000)
Subtotal	(4.714.601.000)	(3.956.917.000)	-	(8.671.518.000)

Total	42.455.853.000	(7.353.678.000)	1.590.077.019	36.692.252.019
--------------	-----------------------	------------------------	----------------------	-----------------------

Para efectos de presentación en el estado separado de situación financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

La compañía posee desde el año 2017 pérdidas fiscales por valor de \$37.449.574.000. sobre los cuales no se ha constituido impuesto diferido activo, puesto que la empresa posee renta exenta con base en la Ley 1562 de 2012, Artículo 31, el cual indica:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Destinación Específica de los Recursos del Sistema. En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 50 del artículo 48 de la Constitución Política, los recursos del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales incluyendo las cotizaciones pagadas, las reservas técnicas, y las reservas matemáticas constituidas para el pago de pensiones del sistema, así como sus rendimientos financieros, siempre que estos estén destinados a respaldar financieramente las prestaciones del Sistema General de Riesgos Laborales, no podrán ser gravados con impuestos, tasas o contribuciones del orden Nacional o a favor de Entidades Territoriales”.

Conforme a lo anterior la empresa no ha constituido impuesto diferido activo sobre dicha partida, puesto que se le da prioridad a la utilización de la renta al momento de depurar el impuesto de renta.

c. Impuesto diferido activo no reconocido

La compañía tiene créditos fiscales detallados de la siguiente manera:

- Pérdidas fiscales correspondiente al año gravable 2017 por valor de \$37.449.574.000 con una fecha de vencimiento en el año 2029. Este concepto no tiene constituido impuesto diferido activo puesto que siempre se le da prioridad a la renta exenta año tras año.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

f. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravable 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880.000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta. deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia. Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7.5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes, Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Finalmente, el pasado 29 de diciembre de 2025 se promulgó el Decreto 1474 mediante el cual, se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025, e incrementa la sobretasa de renta para el año gravable 2026 al 15%, la cual este sujeto a un anticipo del 100% sobre la base gravable del impuesto del año 2025.

h. Decreto 1474 de 2025

El Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 adicionó 10 puntos porcentuales a la sobretasa de renta del 5% previamente establecida, llegando así, a una tarifa de impuesto de renta total del 50%. Sin embargo, el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión incluye el decreto que imponía medidas en materia tributaria: "Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo". La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de estos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

No obstante, la Aseguradora en el cálculo de impuesto diferido del año 2025 tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto 1474 puesto que al 31 de diciembre de 2025 fecha de corte de los estados financieros ambos decretos se encontraban vigentes.

NOTA 35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados	Valor
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(15.192.461.406)
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta fija	(162.398.426.634)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(824.237.000)
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta variable	(9.857.984.461)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(188.273.109.501)
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta fija	(124.252.139.189)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	1.590.077.019
Ganancias o pérdidas no realizadas en valoración de inversiones en renta Variable	(3.539.107.611)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(314.474.279.282)

NOTA 36. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**Compromisos****1. Compromisos de crédito**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la compañía no tenía compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la compañía no tenía conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas.

Contingencias**1. Contingencias legales**

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

de sus operaciones.

2. Contingencias tributarias

Al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión, no se tiene conocimiento de contingencias tributarias que puedan afectar los estados financieros separados.

NOTA 37. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa, Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad. b) entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria). c) asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la compañía son las siguientes:

37.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital social son:

Principales accionistas	No. Acciones	% Participación
Mercantil Colpatría S.A.	996.016	13,32%
Acciones y Valores Nuevo Milenio S.A.	806.959	10,79%
Vince Business Colombia S.A.S.	1.847.541	24,70%
AXA Mediterranean Holding	3.814.349	51,00%

37.2 Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1°) de abril del dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Principales	Suplentes
Mariano Caballero Estévez	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga	Melina Cotlar
Anton Leirado Silva	Maria Vincent Ferrando
Maria Jesus de Arteaga	Rigel Ricardo Ríos Mello
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco C.	Claudia Rodríguez Castillo
Luciano Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

La compensación recibida por el personal clave de la Administración se compone de lo siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Conceptos	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Honorarios Junta Directiva	27.047.100	19.008.602
Ingresos de directivos de la compañía (salarios)	6.850.063.253	6.510.433.126
Total	6.877.110.353	6.529.441.728

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

37.3 Transacciones con partes relacionadas

Durante el periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2025 y 2024, AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. efectuó directamente con AXA S.A. y/o con las entidades subordinadas a ella, las siguientes operaciones comerciales y/o financieras:

Ingreso para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Diciembre 2025

RAZÓN SOCIAL TERCERO	Aportes riesgos profesionales	Comisión sobre cesión	Servicios de asistencia	Software y Honorarios	Vales de atención	Recobros	Total
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	25.367.500	-	-	-	-	-	25.367.500
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	431.817.000	-	-	-	-	-	431.817.000
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	141.549.000	-	-	-	2.174.512.277	30.565.055	2.346.626.332
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	26.470.900	-	-	-	-	-	26.470.900
FINANSEGURO S.A.S	1.287.300	-	-	-	-	-	1.287.300
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	25.059.800	-	-	-	-	-	25.059.800
EMERMEDICA S.A.	1.087.081.900	-	-	-	204.155.485	115.816	1.291.353.201
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	65.210.700	-	17.827	-	-	-	65.228.527
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	154.794.235	-	-	-	-	-	154.794.235
AXA GROUP OPERATIONS MEXICO	-	-	-	10.008.410	-	-	10.008.410
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	1.294.900.869	-	-	-	-	-	1.294.900.869
AXA FRANCE VIE	-	58.108.001.974	-	-	-	-	58.108.001.974
GIE AXA UNIVERSITE	-	-	-	206.358.806	-	-	206.358.806
Total	3.253.539.204	58.108.001.974	17.827	216.367.216	2.378.667.762	30.680.871	63.987.274.854

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2024

RAZÓN SOCIAL TERCERO	APORTES RIESGOS PROFESIONALES	ARRENDAMIENTOS	SERVICIOS DE ASISTENCIA	COMISION SOBRE CESION	VALES DE ATENCION	RECOBROS	COMISIONES	TOTAL
EMERMEDICA S. A.	1.024.344.616	-	-	-	97.722.212	210.000	33.956.937	1.156.233.765
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	28.930.100	-	-	-	-	-	-	28.930.100
FINANSEGURO S.A.S.	1.237.800	-	-	-	-	-	-	1.237.800
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	135.178.276	-	-	-	1.111.105.322	-	-	1.246.283.598
AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A.	400.387.900	-	-	-	-	-	-	400.387.900
AXA FRANCE VIE	-	-	-	52.134.580.996	-	-	-	52.134.580.996
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	82.420.300	-	-	-	-	-	-	82.420.300
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	67.367.400	-	363.575	-	-	-	-	67.730.975
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	1.920.207.800	29.906.468	-	-	-	-	-	1.950.114.268
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	143.564.761	-	-	-	-	-	-	143.564.761
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	1.287.555.465	-	-	-	-	-	-	1.287.555.465
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	25.160.000	-	-	-	-	-	-	25.160.000
TOTAL	5.116.354.418	29.906.468	363.575	52.134.580.996	1.208.827.534	210.000	33.956.937	58.524.199.928

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Gasto para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Diciembre 2025

RAZÓN SOCIAL TERCERO	Arrendamiento	Capacitación	Comisiones bancarias	Exámenes médicos	Gastos de prevención	Incapacidades	Material promocional	Prestaciones asistenciales por Sinistros	Primas cedidas	Salud ocupacional	Servicios de asistencia	Software y Honorarios	Bonificaciones	Total
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	(5.699.642)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.699.642)
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	-	-	-	-	-	(8.715.529)	-	-	-	-	-	-	-	(8.715.529)
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	-	-	-	(130.939.880)	-	(13.534.617.111)	-	(17.605.098.435)	-	-	-	-	-	(31.271.255.426)
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	-	(894.917.966)	-	-	(12.046.214.113)	-	(6.788.774)	(6.021.400)	-	(14.497.096.037)	-	-	-	(27.451.038.290)
FINANSEGURO S.A.S	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.929.203	8.929.203
EMERMEDICA S.A.	-	-	-	(91.683.322)	(16.060.505)	(4.548.126.636)	-	(4.118.534.201)	-	-	(5.713.063.846)	-	-	(14.487.468.510)
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(176.336.611)	-	-	(176.336.611)
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	-	-	(9.864.861)	-	-	-	-	-	-	(42.432.544)	-	-	-	(52.297.405)
AXA REGIONAL SERVICES SAU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.696.598.851)	-	(4.696.598.851)
AXA GROUP OPERATIONS MEXICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.672.917.463)	-	(6.672.917.463)
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	-	-	-	-	-	(16.665.815)	-	-	-	-	-	-	-	(16.665.815)
AXA FRANCE VIE	-	-	-	-	-	-	-	-	(77.147.677.885)	-	-	-	-	(77.147.677.885)
AXA GLOBAL P&C	-	-	-	-	-	-	-	-	(889.811.548)	-	-	-	-	(889.811.548)
GIE AXA UNIVERSITE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(289.028.542)	-	(289.028.542)
AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.089.366)	-	(38.089.366)
Total	(5.699.642)	(894.917.966)	(9.864.861)	(222.823.292)	(12.062.274.618)	(18.108.125.091)	(6.788.774)	(21.730.254.036)	(78.037.489.433)	(14.539.528.581)	(5.889.400.457)	(11.696.634.222)	8.929.203	(163.194.671.686)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2024

RAZÓN SOCIAL TERCERO	ARRENDAMIENTOS	REMUNERACION USO DE RED DE OFICINAS	SERVICIOS DE ASISTENCIA	INCAPACIDADES	COSTOS CONTRATOS NO PROPORCIONA LES	PRIMAS CEDIDAS	SEGURIDAD SOCIAL EXPATRIADOS	PRESTACIONES ASISTENCIALES POR SINIESTROS	GASTOS DE PREVENCION	CAPACITACION	SALUD OCUPACIONAL	MATERIAL PROMOCIONAL	EXAMENES MEDICOS	COMISIONES BANCARIAS	GMF	TOTAL
AXA REGIONAL SERVICES SAU	-	-	-	-	-	-	(3.151.019.811)	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.151.019.811)
EMERMEDICA S.A.	-	-	(4.942.565.969)	(3.603.404.523)	-	-	-	(2.506.733.085)	(34.903.758)	-	(48.300.000)	-	(100.356.774)	-	-	(11.236.264.109)
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	(9.047.596.912)	(865.373.313)	(10.251.541.276)	(32.208.620)	-	-	-	(20.196.720.121)
FINANSEGURO S.A.S.	-	3.290.396	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.290.396
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	-	-	-	(11.683.425.008)	-	-	-	(7.684.246.032)	-	-	-	-	(89.993.148)	-	-	(19.457.664.188)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV	-	-	-	-	-	-	(7.259.670.051)	-	-	-	-	-	-	-	-	(7.259.670.051)
AXA GLOBAL P&C	-	-	-	-	(11.788.305.502)	(596.721.386)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.385.026.888)
AXA FRANCE VIE	-	-	-	-	-	(71.028.116.235)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(71.028.116.235)
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	-	-	(241.352.624)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(241.352.624)
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	-	-	-	(408.835)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(408.835)
CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.	-	-	-	(2.321.831)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.321.831)
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	(4.219.477)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.219.477)
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.236.000)	-	-	-	-	-	-	(5.236.000)
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	(184.582.875.983)	-	(222.858.962)	-	-	-	-	(35.700.000)	-	-	-	-	(1.342.224.397)	(2.311.022.482)	(188.494.681.824)
GIE AXA UNIVERSITE	-	-	-	-	-	-	(551.608.516)	-	-	-	-	-	-	-	-	(551.608.516)
TOTAL	(4.219.477)	(184.579.585.587)	(5.183.918.593)	(15.512.419.159)	(11.788.305.502)	(71.624.837.621)	(10.962.298.378)	(10.190.979.117)	(9.123.436.670)	(865.373.313)	(10.299.841.276)	(32.208.620)	(190.349.922)	(1.342.224.397)	(2.311.022.482)	(334.011.020.114)

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuentas por cobrar para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Diciembre 2025

RAZÓN SOCIAL TERCERO	PÓLIZAS DE SEGUROS	CUENTA CORRIENTE REASEGUROS	TOTAL
EMERMEDICA S.A.	99.097.436	-	99.097.436
AXA FRANCE VIE	-	577.677.001	577.677.001
AXA GLOBAL P&C	-	9.037.738.331	9.037.738.331
TOTAL	99.097.436	9.615.415.332	9.714.512.768

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2024

RAZÓN SOCIAL TERCERO	POLIZAS DE SEGUROS	CARTERA ARL	CARTERA VIDA	REASEGUROS	SERVICIOS TÉCNICOS	BANCASEGUROS	TOTAL
EMERMEDICA S.A.	-	91.943.154	-	-	-	-	91.943.154
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	-	-	6.579.362	-	-	-	6.579.362
FINANSEGURO S.A.S	-	111.843	-	-	-	-	111.843
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S	-	12074328	-	-	-	-	12.074.328
AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A.	344.210	-	-	-	-	-	344.210
AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A.	1.818.752	-	-	-	-	-	1.818.752
AXA GLOBAL P&C	-	-	-	18.252.130.613	-	-	18.252.130.613
AXA FRANCE VIE	-	-	-	20.735.366.309	-	-	20.735.366.309
AXXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	-	6.077.927	-	-	-	-	6.077.927
AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.	-	5.735.026	-	-	-	-	5.735.026
CONSTRUCTORA COLPATRIA	-	110.165.993	-	-	-	-	110.165.993
MERCANTIL COLPATRIA S.A.	-	2.119.229	-	-	-	-	2.119.229
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	-	180.643.936	-	-	-	12.851.516.986	13.032.160.922
AXA TECHNOLOGY SERVICES	-	-	-	-	236.678.928	-	236.678.928
TOTAL	2.162.962	408.871.436	6.579.362	38.987.496.922	236.678.928	12.851.516.986	52.493.306.596

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cuentas por pagar para AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Diciembre 2025

RAZÓN SOCIAL TERCERO	SERVICIOS DE ASISTENCIA	REASEGUROS	TOTAL
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.	(29.006.567)	-	(29.006.567)
EMERMEDICA S.A.	(6.229.144)	-	(6.229.144)
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	(15.164.516)	-	(15.164.516)
AXA REGIONAL SERVICES	(3.185.197.600)	-	(3.185.197.600)
AXA FRANCE VIE	-	(2.656.028.086)	(2.656.028.086)
AXA GLOBAL P&C	-	(179.952.938)	(179.952.938)
TOTAL	(3.235.597.827)	(2.835.981.024)	(6.071.578.851)

Diciembre 2024

RAZÓN SOCIAL TERCERO	SERVICIOS DE ASISTENCIA	REASEGUROS	TOTAL
AXA GLOBAL P&C	-	(29.742.802.364)	(29.742.802.364)
AXA FRANCE VIE	-	(17.483.285.657)	(17.483.285.657)
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.	(14.100.774)	-	(14.100.774)
TOTAL	(14.100.774)	(47.226.088.021)	(47.240.188.795)

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA Colpatria Seguros de Vida S.A. no efectuó durante el periodo al 31 de diciembre de 2025, ninguna otra operación relevante directa o indirectamente, con la matriz o sus filiales o subsidiarias.

NOTA 38. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Información sobre el Defensor del Cliente y Atención al Cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 006 de 2025 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados durante el 2025.

El número de quejas y reclamos recibidos de enero a diciembre de 2025 fue de 7.243. El 12% corresponde a Inconformidad con la actitud del personal de la IPS adscrita, el 6% Inconformidad con el trámite y/o porcentaje de calificación de invalidez, el 6% Falta en la oportunidad en la asignación de citas IPS adscrita y el 77% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre de 2025 fue de 7.243. El 12% corresponde a Inconformidad con la actitud del personal de la IPS adscrita, el 6% Inconformidad con el trámite y/o porcentaje de calificación de invalidez, el 6% Falta en la oportunidad en la asignación de citas IPS adscrita y el 77% restante a otras causales.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre de 2025, el 80% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 20% a través de los entes de control.

NOTA 39. GOBIERNO CORPORATIVO - AUDITORÍA INTERNA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía para la implementación del gobierno corporativo, la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía, a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento SARLAFT, el líder de riesgos operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio, así como por parte de la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos, entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros; los cuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad a través de la aplicación Isolucion.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, y riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Reaseguros y Comité de Inversiones. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría, órgano que se reúne cuatro veces al año para realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva, y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA y, por ende, cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia, y ha sido

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía, los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y, el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada, Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra, a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo, y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría, con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene entre sus objetivos la evaluación de la gestión de riesgos, el alineamiento de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la compañía y la verificación del cumplimiento regulatorio. Por otra parte, si bien es un área independiente, la Auditoría Interna ha venido consolidando su rol de mejoramiento continuo y apoyo permanente, lo cual ha generado dinamismo en el ámbito de control, Con este enfoque, el área ha contribuido a la gestión efectiva de los riesgos, al fomento de la cultura del autocontrol y a la verificación del cumplimiento del marco regulatorio.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la junta y a la alta dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de gobierno corporativo de la organización. Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasados son informadas a la administración y al comité de auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría.

A 31 de diciembre 2025 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de las auditorías regulatorias: Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC II (periodo de enero a junio 2025), Sistema de Control Interno SCI (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025), Gestión de Riesgo Operacional GRO (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025). Así mismo auditorías relacionadas a los procesos de: Protección de datos (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025), Siniestros - Salud (periodo julio 2024 a julio 2025) e Inversión y riesgo de mercado (periodo julio 2024 a julio 2025)

Por último, la Auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y ordenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

(En pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 40. EVENTOS SUBSECUENTES

1. Con posterioridad al cierre del ejercicio del 31 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional expidió el decreto mediante el cual se fijó el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026 en un 23%, porcentaje superior al estimado por la Compañía al cierre del período.

Al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Hipótesis de la Compañía había proyectado un incremento del 11,5%, el cual fue incorporado en la valoración de las reservas matemáticas a través del parámetro denominado deslizamiento, que corresponde al spread adicional sobre el IPC requerido para cumplir con la hipótesis de aumento del salario mínimo.

En cumplimiento del artículo 2.31.4.1.1 del Decreto 1272 de 2025, que establece la obligatoriedad de actualizar mensualmente las reservas técnicas, durante el mes de enero de 2026 la Compañía incorporó el deslizamiento total para ajustar la mejor estimación de las reservas matemáticas al incremento decretado del 23%.

Los ramos en los cuales AXA Colpatría Seguros de Vida calcula la reserva matemática impactada por esta variable son ARL y Pensiones Ley 100. Como resultado de la actualización del parámetro de incremento de salario mínimo, las reservas matemáticas presentaron los siguientes incrementos:

- Reserva Matemática ARL: \$126.792.543.109
- Reserva Matemática Pensiones Ley 100: \$23.378.945.160

Estos ajustes fueron reconocidos en el ejercicio contable de enero de 2026 y no afectan los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2025; sin embargo, se consideran un evento subsecuente que no implica ajuste, cuya revelación es necesaria debido a su relevancia para los usuarios de la información financiera.

2. El 25 de abril de 2025 Equidad Seguros de Vida O.C. y AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. celebraron un acuerdo para la cesión de la cartera de los clientes del ramo de Riesgos Laborales (ARL) de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. a AXA COLPATRIA, teniendo como premisa principal la preservación de la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales. La Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la transacción mediante la Resolución 2117 del 25 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta que la fecha efectiva de cierre de la transacción será el 30 de enero de 2026, EQUIDAD como cedente notificó a los clientes del ramo ARL el día 15 de enero de 2026 para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 68 y del artículo 70 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

AXA COLPATRIA y LA EQUIDAD acordaron que la transferencia del portafolio de inversiones que respaldarían la totalidad de las reservas técnicas también se realizaría al 30 de enero de 2026, incluyendo el deslizamiento de las reservas del ramo con base en el aumento del salario mínimo para 2026.